

**DERECHOS PARA UNOS, DERECHOS PARA TODOS**

**Informe Final de Prácticas**

**Unidad de Desarrollo Social y Comunitario  
Municipio de Caucasia Antioquia**

**Presentado por:**

**Olga Isabel García Vergara**

**Prácticas Académicas III**

**Asesores:**

**Sonia López  
Nora Eugenia Muñoz Franco  
Manuel Alejandro Henao Restrepo  
Natalia Arroyave**

**Universidad de Antioquia**

**Facultad de Ciencias Sociales y Humanas**

**Depto. De Trabajo Social**

**Seccional Bajo Cauca-Caucasia**

**X Semestre**

**2016 – 1**



“Van mal los asuntos humanos cuando queda solamente la fe en los asuntos materiales”

Marco Aurelio

## **TABLA DE CONTENIDO**

- 1. Resumen**
- 2. Estado del proceso de prácticas**
- 3. Reflexión académica del proceso de práctica y el campo de práctica**
- 4. Evaluación del proceso**
- 5. Bibliografía**
- 6. Tabla de Anexos**

## 1. RESUMEN

La información presentada en este informe es el resultado del proceso de prácticas realizado en la Unidad de Desarrollo Social y Comunitario del municipio de Caucasia por la estudiante de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia; esta práctica fue realizada con las juntas de acción comunal del municipio, dirigida a fortalecer los procesos que desde la Unidad se estaban desarrollando con estas organizaciones comunitarias; la intervención se hizo con el fin de hacer promoción de los derechos humanos y deberes de los ciudadanos, ya que es un tema que muchos sujetos desconocen hoy día.

Esta promoción se llevó a cabo mediante talleres cine-foros y una jornada barrial, en diferentes barrios del municipio de Caucasia Antioquia, esta intervención se realizó con el objetivo de atender la problemática que viven los sujetos, y que además es un tema fundamental para el desarrollo humano, como es el desconocimiento de los derechos y deberes.

**Palabras claves:** JACs (juntas de acción comunal), Unidad de Desarrollo Social y Comunitario, Trabajo Social, derechos humanos, deberes, promoción, educación, prevención, reconocimiento, empoderamiento.

## **2. ESTADO DEL PROCESO DE PRÁCTICAS**

La Universidad de Antioquia por medio de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, y el Departamento de Trabajo Social, permite a los estudiantes de esta profesión en sus prácticas académicas emprender procesos prácticos que se desarrollan en las comunidades a través de una intervención consensuada, intencionada, planificada y fundamentada teórica y metodológicamente.

Quiero agradecer a Dios por haberme permitido llevar a cabo mis prácticas académicas en la unidad de desarrollo social y comunitario, también a mis asesores académicos por orientarme de la mejor manera y a la institución por darme la oportunidad de hacer parte de su grupo de trabajo; considero que el proceso durante los ocho meses fue realizado con éxito, a pesar de algunos condicionantes y dificultades que se interpusieron como es común en todo proceso, mi intervención estuvo fundamentada por la línea de cultura política y sociedad, esta permite fortalecer los procesos organizativos de instituciones y comunidades, además empoderar a los sujetos para que tengan incidencia en el ámbito político y público.

Las actividades no se ejecutaron en un 300%, sino hasta un 139.9% teniendo en cuenta que cada actividad propuesta vale 100%, estas fueron talleres, cine-foros y jornadas barriales, para realizarlas en tres barrios; los Almendros, Jorge Correa Garzón y San Rafael 2, del municipio de Caucasia Antioquia, de estos tres solo ejecute el proyecto en San Rafael 2.

Los motivos por los cuales no lleve a cabo el proceso como estaba planeado, fueron porque primero, en el barrio los Almendros realice solo un taller ya que el presidente de la JAC se trasladó a trabajar a otro municipio y como la junta no se encontraba en su mejor momento debido a que los demás dignatarios no estaban ejerciendo la función correspondiente no fue posible delegar a otra persona para que se encargara de coordinar las actividades, segundo en el barrio Jorge Correa Garzón desarrolle un taller y un cine-foro en el mes de diciembre y de ahí en adelante no fue posible seguir trabajando porque la presidenta de la JAC también es representante legal de otras asociaciones y estas le ocupan mucho tiempo ya que están en proceso de conformación, por lo tanto no le fue viable darme el espacio

para trabajar allá y tampoco pudo delegar a otra persona para que se encargara en el barrio.

Por su parte, en el barrio San Rafael 2 si fue posible desarrollar las actividades, claro, no en su total cantidad planeada; a diferencia de los otros barrios fue satisfactorio llevar a cabo el proceso porque pude avanzar en la ejecución del proyecto, tuve buena acogida por parte de la comunidad y de la junta directiva especialmente de la presidenta. Dije que no se desarrolló en su total cantidad planeada porque, hicieron falta algunas actividades debido a que los dos últimos meses de mis prácticas se cruzaron con el periodo de la organización de las elecciones comunales y el barrio se dispuso a coordinar todo lo que tenía que ver con las elecciones, además con la semana santa, entonces por eso no fue tan viable que la presidenta me abriera el espacio para estar allá, cabe resaltar que en estos dos meses estuve apoyando al barrio con el proceso de elecciones comunales.

En cuanto a las jornadas barriales específicamente, propuse realizar tres, pero solo hice una en el barrio San Rafael 2, debido a que los tiempos se cruzaron con las otras actividades planeadas, y la alianza se hizo solo con la personería que me estuvo apoyando en los talleres y cine-foros; los indicadores no llegaron a un 100% porque todos los habitantes de los barrios no hicieron parte de las actividades, (el objetivo era que todas las personas recibieran la información) por lo tanto no todos recibieron la información y casi siempre asistían las mismas personas.

Los resultados de la intervención en mi proceso de práctica, son la promoción de los derechos humanos y deberes de los ciudadanos en las comunidades mediante actividades como cine-foros, jornadas barriales y talleres; la reivindicación de derechos y acceso a la justicia ya que en varios casos remití personas a otras dependencias de casa de justicia como la personería, enlace de víctimas, inspección de policía, conciliación en equidad, entre otras, porque la atención no correspondía hacerla a la unidad.

Por otra parte, la comunidad donde hice la intervención acogió muy autónomamente el trabajo realizado y puedo decir que hoy día conocen sus derechos, los fomentan

y hacen uso de ellos tanto en sus familias como en su entorno, por parte de la institución están agradecidos por la intervención y aporte que he realizado en los ocho meses de práctica, puedo decir con seguridad que saldré muy bien recomendada tanto por parte de la institución como de los líderes comunitarios de los barrios donde trabajé.

Desde la unidad en mi periodo de práctica, aporté para que los líderes comunitarios se capacitaran en la elaboración de proyectos e iniciativas comunitarias, ya que el estado ofrece la oportunidad cada año para que las juntas de acción comunal del municipio presenten proyectos encaminados a la solución de problemáticas de la población tanto urbana como rural, se quiere entonces que sea la misma comunidad la que elabore estas iniciativas porque son ellos quienes viven las problemáticas y quienes la conocen realmente, pero este proceso de capacitación no acabo con mi práctica, aun en la oficina se sigue brindando la oportunidad a las personas de acceder a cursos en alianza con el sena, no solo en formulación de proyectos, además en liderazgo social, fortalecimiento social y otros que los sujetos soliciten en la oficina.

Además aporte en el fortalecimiento de las organizaciones de base en la parte organizativa y participativa, y más exactamente en la capacitación en todos los barrios en cuanto a la ley 743 del 2002 para que los ciudadanos conocieran sus derechos y deberes comunales ya que se avecinaba las elecciones comunales (fortalecimiento en el proceso de elecciones comunales). Contribuí con la prestación de un mejor servicio a las personas que acudían a la oficina, además con la documentación de la experiencia de práctica (informe contextual, diagnósticos, proyectos de intervención, talleres), además aporte para que las instituciones interactuaran con más frecuencia con las comunidades, a que pudiera haber una conexión más cercana entre institución y comunidad.

Otras funciones en las cuales apoye a la unidad de desarrollo social y comunitario fueron, la atención a la población que acudía la oficina y asesorías que algunas personas solicitaban a la oficina, entrega y manejo de documentación a las juntas de acción comunal, me correspondía además hacer las convocatorias para las

capacitaciones y cursos para las JACs por medio de teléfono, emisora y correo electrónico.

Objetivo	Estrategia y Actividad	Indicador	Porcentaje	# de actividades realizadas por barrios	Fuente V.
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 1,</b> Dar a conocer los derechos humanos en los barrios San Rafael, los Almendros y las Villas del municipio de Caucasia Antioquia	<b>Estrategia</b> para la concientización y educación de los barrios San Rafael 2, Jorge Correa Garzón y los Almendros de Caucasia, en razón de los derechos humanos.	En diciembre de 2015, el 60% de los barrios San Rafael, los Almendros y las Villas del municipio de Caucasia Antioquia, conoce los derechos humanos, y a marzo de 2016 el 92%	El 80% de la comunidad del barrio San Rafael 2 conoce los derechos humanos	San Rafael 2 – 5 talleres Jorge Correa G. – 1 Los Almendros – 1 66,6 %	Listados de asistencia, fotografías, certificados de actividades
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 2,</b> Hacer promoción de los derechos humanos en las comunidades.	<b>Actividad-</b> Cine-foros de promoción de derechos humanos	En diciembre de 2015, el 60% de las comunidades promueven los derechos humanos, y a marzo de 2016 el 92%	El 80% de la comunidad del barrio San Rafael 2 promueve los derechos humanos	San Rafael 2 – 2 cines Jorge Correa G. – 1 40 %	Listados de asistencia, fotografías, certificados de actividades
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 3,</b> Activar rutas de alianzas con otras instituciones para la ejecución de jornadas barriales.	<b>Actividad-</b> Jornadas barriales de promoción de los derechos humanos	En diciembre de 2015, el 60% se han activado rutas, y a marzo de 2016 el 92%	Se ha activado el 30% de las rutas de alianzas con otras instituciones	San Rafael 2 – 1 33,3 %	Listados de asistencia, fotografías, certificados de actividades



### 3. REFLEXIÓN ACADÉMICA DEL PROCESO Y EL CAMPO DE PRÁCTICA

Para hacer una reflexión más amplia, es necesario mencionar algunas definiciones que resultan fundamentales en este apartado, como lo es la categoría de desarrollo social que se entiende como *“el resultado de la mejora de los índices colectivos de bienestar como esperanza de vida, mortalidad infantil, ingreso disponible, ingesta calórica o acceso a servicios sociales; es decir, todo lo que significa que los grupos humanos vivan más, tengan mayor goce de bienes de consumo y sufran menos las penalidades impuestas por los embates de la naturaleza, la enfermedad y los riesgos a los cuales estamos expuestos”*. (Uribe Mallarino, 2004, pág. 5) El desarrollo social pretende mejorar las condiciones de vida de las comunidades, para que vivan dignamente, en un ambiente agradable y que los sujetos se sientan bien consigo mismo y con los demás.

Otro concepto fundamental es el de comunidad, que es *“el grupo humano enmarcado en un espacio geográfico determinado que comparte, en lo fundamental, comunión de actitudes, sentimientos y tradiciones y unos usos y patrones lingüísticos comunes correspondientes a una lengua histórica o idioma; con las características propias que le permiten identificarse como tal”*. (Causse Cathcart, 2009, pág. 6) También se entiende como *“(…) un grupo de personas ocupando una determinada área de sociedad, la cual participa de un sistema de intereses y actividades bastante amplio como para poder incluir casi todas sus relaciones sociales”*. (Introducción a la Sociología. Citado por C. Gómez Gavazzo, 1959, pág. 12). (Diéguez & Guardiola Albert, 1998, pág. 3)

Por tanto el desarrollo de la comunidad es *“el proceso por el cual el propio pueblo participa en la planificación y en la realización de programas que se destinan a elevar su nivel de vida. Eso implica la colaboración indispensable entre los gobiernos y el pueblo, para hacer eficaces esquemas de desarrollo, viables y equilibrados”* (Raya Diez, 2005, pág. 10)

El proceso de prácticas en la Unidad de Desarrollo Social y Comunitario en los niveles dos y tres, fue un espacio en el cual conseguí poner en práctica los conocimientos

teóricos y metodológicos adquiridos durante el proceso de formación académica, esta intervención comunitaria estuvo enfocada en las juntas de acción comunal que son “un medio de participación activa, organizada y consciente, para la planeación, evaluación y ejecución de programas de desarrollo de la comunidad”. (Sepúlveda Franco, pág. 11)

En la Unidad se trabaja en el fortalecimiento de las juntas de acción comunal, y de las asociaciones del municipio de Caucasia Antioquia, y se promueve el desarrollo de las comunidades mediante la ejecución de planes, programas y proyectos para atender las problemáticas sociales, “el desarrollo de la comunidad nace y se desarrolla fuera del campo del Trabajo Social profesional, constituyendo una línea de desarrollo práctico, metodológico, y conceptual, que ha supuesto un elemento constitutivo importante del Trabajo Social Comunitario.(...)”. (Raya Diez, 2005, pág. 9)

Desde la Unidad se trabaja con las JACs de la zona urbana y la zona rural de Caucasia, actualmente se está colocando mucha atención en la zona rural, ya que la mayoría de esta población tiene diversas necesidades que las juntas del casco urbano no poseen, como son la falta de agua potable, energía eléctrica, carreteras sin pavimentar, escuelas en mal estado, entre otras; por eso la unidad junto con los representantes legales de cada junta de acción comunal, personas luchadoras y que se preocupan por el desarrollo de sus comunidades, gestionan ante la alcaldía municipal recursos para suplir algunas de las problemáticas de esta zona. La zona rural ha tenido un rápido crecimiento, hoy día en la oficina se encuentran registradas mayor cantidad de juntas de acción comunal legalizadas rurales que urbanas, de hecho hay mayor índice de atención diaria a habitantes que vienen de veredas y corregimientos que a personas del casco urbano.

Es claro, que el Trabajo Social Comunitario “es una acción CON y DE la comunidad, no es una acción PARA ni SOBRE la comunidad, aunque no se debe minusvalorar el efecto de estas últimas, especialmente, si producen una ampliación de derechos sociales. No obstante, si conviene señalar como premisa básica del Trabajo social Comunitario la participación de la comunidad en los procesos de intervención, y ellos solo es posible cuando se organizan acciones contando CON la comunidad, las cuales

sean sentidas como propias por aquella”. (Raya Diez, Fundamentos y objeto del Trabajo Social Comunitario, 2005, pág. 5)

Es muy importante la participación de los sujetos a la hora de intervenir en una comunidad, ya que son ellos quienes conocen en realidad sus problemáticas, son ellos quienes las viven a diario, quienes las padecen, por tanto estos sujetos nos pueden dar bases e ideas para proponer las estrategias que atenderán estas problemáticas, por eso pretendí que en las actividades propuestas siempre primara la participación activa de la comunidad, que vivieran en realidad lo que se trabajaba y que además aprendieran mucho de ellas, no quise ser yo como facilitadora la que siempre tuviera la palabra y la que todo el tiempo transmitiera el conocimiento, sino que además los sujetos pudieran expresar sus ideas y a partir de esa reciprocidad construir nuevos conocimientos.

Desde el momento en el que inicie mi práctica profesional, tuve presente que mi intervención debía estar basada en los principios éticos del trabajador social, porque fui consciente de que iba a tratar con personas no con animales, por lo tanto debía ser una intervención respetuosa, transparente y solidaria. “La ética profesional es importante. Trabajamos con personas, con sus sentimientos, si nos olvidamos de ello, hemos perdido la esencia de nuestra profesión”. (Rodríguez Fernández, 2014, pág. 3)

Así que el “Trabajo Social, hoy día tiene el reto de garantizar no solo una cobertura ética de mínimos, recogidos en el Código Deontológico vigente de la profesión, sino el reto de abrir, descubrir, reflexionar sobre los cauces necesarios para marcarse como actuación profesional máximos éticos, que apoyen su crecimiento, generando los procesos de cambio que exige la situación actual en que se halla inmersa la sociedad”. (Rodríguez Fernández, 2014, pág. 4)

Considero que la práctica profesional nos permite articular teoría y praxis, y vivir en carne propia la realidad social que se le presenta a diario a los sujetos y comunidades que vivencian diversas problemáticas, y como profesionales estamos llamados a intervenir, es por esto es necesario que la intervención de los trabajadores sociales este muy bien fundamentada y guiada teórica y metodológicamente, para así poder

potenciar capacidades en los sujetos como la participación, la toma de conciencia de sus necesidades, para que tomen una postura crítica y así puedan acceder a la solución de sus dificultades.

Los aprendizajes que me dejó el proceso de prácticas en la unidad de desarrollo social y comunitario son muchos, uno de ellos es tener conciencia de que como profesional no puedo llegar a imponer las condiciones de trabajo en las comunidades, de que se deben tener en cuenta las condiciones de los sujetos, sus tiempos, sus arraigos, sus costumbres diarias, por lo tanto debe ser el profesional el que se adapte a los sujetos, y que a la hora de transmitir la información hay que tener en cuenta el lenguaje que utilizan en su cotidianidad; otro aprendizaje fue trabajar con las juntas de acción comunal, ya que no había tenido la oportunidad de evidenciar cómo funcionan las JACs, como es el proceso para conformarse, como eligen a sus dignatarios, además es satisfactorio darse cuenta que todos los días y siempre que se trabaje con estas organizaciones comunitarias se aprende, el transmitir y recibir conocimientos por parte de los líderes es placentero, porque aunque muchas de estas personas no hayan ido a una academia tienen mucho que aportar mucho más de lo que se piensa.

Otro aprendizaje fue, conocer cómo es la dinámica institucional, ya que desde la academia decimos que las cosas son de X o Y forma, pero solo hasta el momento que estamos allá conocemos realmente como se mueve este ámbito, entender a ciencia cierta cómo se dan los procesos, tener claro que no me puedo expresar igual que el resto de los ciudadanos que a diario se quejan de las instituciones porque las problemáticas no se pueden solucionar rápido, o de una u otra forma; la práctica en esta institución me permitió tener la capacidad de comprender y hacer que otras personas entiendan también como se mueve lo institucional y que los procesos requieren de un tiempo y unos pasos que no todo puede ser de rapidez; estar en la institucionalidad fue ver la realidad desde otra perspectiva.

Me siento satisfecha porque en la institución de práctica, siempre mis aportes fueron tenidos en cuenta y aplicados en los procesos emprendidos, esto me llena de seguridad porque sé que no hice un trabajo en vano, además, debo resaltar un aspecto importante y es que en mi campo de práctica no gane dinero pero sí mucho reconocimiento, es

decir, puedo decir que aunque no recibía una bonificación, me siento contenta porque pude darme a conocer como profesional ante diversas instituciones del municipio, y esto me abre las puertas para posibles empleos en otras instituciones en un futuro.

La falta de recursos (económicos, técnicos), en las dependencias que hacen parte de la Alcaldía Municipal para llevar a cabo actividades en los barrios, veredas y corregimientos de Cauca, para los estudiantes que desarrollamos la práctica profesional en estos escenarios es una dificultad, otra falencia es, que los representantes de las juntas no delegan a otras personas para coordinar y llevar a cabo actividades en los barrios en caso de que el presidente o (a) no le sea posible estar pendiente de estos asuntos, lo digo porque en mi caso no pude desarrollar todas las actividades planeadas en dos barrios, porque las personas encargadas debían atender otras responsabilidades y debido al estado de estas juntas no se pudo trabajar.

Pese a las dificultades mencionadas anteriormente, pude desarrollar una buena intervención desde la unidad, porque tuve la capacidad de idearme otras formas para ejecutar el proyecto y terminar con éxito mi práctica, considero que como profesionales debemos ser recursivos y no dejarnos llevar por las dificultades que se nos presenten, por lo que se hace necesario tener un plan A o B o C si es posible para atender nuestro deber ser, que es aportar éticamente al bienestar de la sociedad sin distinción, ni excepciones. *“La ética del Trabajo Social está referida a un deber ser de la profesión, el cual se sustenta en principios, valores y deberes, la mayoría de ellos consignados en los códigos profesionales, y otros, resultantes de los nuevos escenarios sociales que convocan nuevas prácticas y posturas de los y las Trabajadoras Sociales”*. (Londoño Piñeros, 2008, pág. 5) De acuerdo a Banks, *“los valores pueden ser entendidos como una serie de principios morales/éticos fundamentales con los cuales se comprometen los trabajadores sociales”*. (Londoño Piñeros, 2008, pág. 6)

El Trabajo Social debido al contexto social de violencia y al momento histórico de la región del Bajo Cauca, juega un papel fundamental en el empoderamiento de las comunidades, las cuales requieren de la promoción, reivindicación y protección de sus derechos, tener incidencia en el ámbito de lo político y público, mejorar la convivencia,

que contribuya al fortalecimiento de la democracia y a la defensa de los derechos humanos.

La intervención que los Trabajadores Sociales realizamos en el campo comunitario es significativa, ya que es “una profesión que ha encontrado en el desarrollo comunitario durante muchas décadas, la posibilidad de acceder y adentrarse en el mundo de la cotidianidad social de amplios sectores de población y establecer con ellos y ellas un relacionamiento progresivo destinado a producir cambios en la manera como las personas se ven y quisieran proyectar su vida futura. (...)”. (Gómez Hernández, 2008, pág. 19)

Es importante mencionar que el Trabajo Social Comunitario, “supone un desafío profesional, independientemente del marco institucional y de la relación contractual que vincule al profesional con la comunidad. Este desafío pone en juego los valores de solidaridad, participación, convivencia para ayudar a la comunidad en la toma de conciencia sobre sus necesidades, su situación y sus posibilidades de cambio”. (Raya Díez, Fundamentos y objeto del Trabajo Social Comunitario, 2005, pág. 2)

Desde sus inicios esta profesión se ha preocupado por las poblaciones que se encuentran en situación de discriminación y vulneración de derechos, desde el momento en el que iniciamos el proceso de formación académica y más aún en el ejercicio profesional proponemos estrategias encaminadas a atender estas problemáticas con el fin de que estas malas acciones no se sigan repitiendo en la sociedad.

Adela Cortina, sostiene que “las profesiones, en especial el Trabajo Social, (...) en tanto profesionales somos fuente de moralización social por cuanto poseemos auto-comprensión crítica, desarrollamos procesos solidarios, aspiramos a la emancipación de las personas, poseemos competencia comunicativa, nos guiamos por principios universales y de corresponsabilidad: en definitiva, todo aquello que podemos nombrar como racionalidad sustantiva”. (López Vázquez, Quiroz Martín, & Aguayo Cuevas, 2009, pág. 14)

#### 4. EVALUACIÓN DEL PROCESO

**-Institución:** el acompañamiento de la Unidad de Desarrollo Social y Comunitario, institución desde la cual realice los niveles 2 y 3 de mis prácticas académicas, fue bueno pero considero que para próximos practicantes puede mejorar, ya que no se facilitan los recursos (materiales, económicos, técnicos) necesarios para el desarrollo de la práctica, resalto el haberme brindado el espacio para desarrollar la práctica, fue agradable trabajar en la institución porque aprendí mucho y aporté mis conocimientos también, una recomendación que les haría es que el trabajo que se realiza en la zona urbana también se lleve a la zona rural, ya que estas comunidades necesitan de igual forma el acompañamiento de la unidad y se les dificulta estar viajando constantemente a Caucasia a recibir las capacitaciones y reuniones que se hacen con los presidentes de las JACs, entonces mi recomendación es que se tenga más en cuenta a las veredas y se incluyan las visitas en el presupuesto y que no sean los funcionarios los que tengan que costearse los viáticos para desplazarse a la zona rural.

Además es pertinente que se destine recursos técnicos, materiales, económicos, para próximos practicantes ya que las condiciones para nosotros son mínimas, asimismo considero que en la institución es necesario vincular a un profesional de apoyo debido a la alta carga de trabajo que tiene la unidad con las diferentes comunidades que les corresponde apoyar.

**-Coordinador institucional:** la calidad del acompañamiento de la coordinadora institucional fue satisfactorio en cuanto asesorías, el apoyo de la coordinadora institucional fue fundamental para el desarrollo de mis prácticas académicas en los niveles dos y tres, porque estuvo siempre presta a orientarme en todo lo que fuera necesario y aunque en la institución no habían disponibles recursos para realizar la actividades la coordinadora por sus propios medios trató siempre de proporcionarme lo necesario para llevarlas a cabo, agradezco a ella por haberme dado la oportunidad de aprender y aportar mis conocimientos a la institución.

**-Coordinadora de prácticas:** el acompañamiento de la coordinadora de prácticas pienso que fue bueno pero pudo ser mejor, pienso que debe hacer más apoyo y seguimiento a los estudiantes no solamente cuando se quiere ubicar el lugar de prácticas sino en todo el transcurso de ella. Por otro lado en el momento cuando iba hacer el cambio de institución de prácticas sentí en algún momento que estaba sola, fue un poco demorado ese proceso por parte de la coordinadora, con esto no cuestiono su profesionalismo porque estoy segura de que es una excelente profesional, sé que hay lineamientos que seguir y por eso pasa este tipo de cosas a veces los procesos son demorados a veces no, además las asesorías al inicio de la práctica fueron claras, a la hora de plantear las condiciones de la práctica fue exacta y puntual.

**-Asesores académicos:** la calidad del acompañamiento por parte de los asesores considero que fue excelente, siempre estuvieron atentos y prestos a resolver mis inquietudes cuando me dirigía a ellos, dentro y fuera de los horarios de clase, fueron muy claros a la hora de darme las asesorías que necesitaba para desarrollar mi proceso de prácticas; estoy muy agradecida con todos ellos por ser exigentes, por las claridades, por las correcciones, llamados de atención, elogios, por lo regañón, por calificarme hasta una tilde, ya que eso me ayuda a ser mejor profesional.

**-Autoevaluación:** al inicio de las practicas sentía temores porque no sabía si podía ser capaz o no, pero me di cuenta que esos temores no sirven de nada porque lo que hacen es limitar al ser humano para realizar sus propósitos, asimismo considero que me esforcé bastante en todo el transcurso de las practicas por cumplir los compromisos tanto académicos como institucionales, aunque en el inicio del segundo nivel estuve un poco desanimada tanto que llegue a pensar en cancelar prácticas, agradezco a Dios y al apoyo de mi familia, porque pude seguir adelante con el proceso, puse todo mi empeño, espíritu de superación y hoy puedo decir que desarrolle mis practicas con éxito, no fue perfecto pero si bueno tuve falencias como todo, porque como ser humano que soy trato de aprender y ser mejor cada día más.



## 5. BIBLIOGRAFÍA

- Causse Cathcart, M. (23 de 03 de 2009). *El concepto de comunidad desde el punto de vista socio-histórico - cultural y lingüístico*. Obtenido de El concepto de comunidad desde el punto de vista socio-histórico - cultural y lingüístico.:  
<http://www.redalyc.org/pdf/1813/181321553002.pdf>
- Diéguez, A. J., & Guardiola Albert, M. d. (Octubre de 1998). *Reflexiones sobre el concepto de comunidad. De lo comunitario a lo local. De lo local, a la mancomunidad*. Obtenido de Reflexiones sobre el concepto de comunidad. De lo comunitario a lo local. De lo local, a la mancomunidad.: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000215.pdf>
- Gómez Hernández, E. (Diciembre de 2008). *Geopolítica del desarrollo comunitario: reflexiones para Trabajo Social*. Obtenido de Geopolítica del desarrollo comunitario: reflexiones para Trabajo Social: <http://www.redalyc.org/pdf/461/46140302.pdf>
- Londoño Piñeros, L. (09 de Agosto de 2008). *Ética y Trabajo Social: una aproximación a los debates contemporáneos a partir de un estado del arte*. Obtenido de Ética y Trabajo Social: una aproximación a los debates contemporáneos a partir de un estado del arte.
- López Vázquez, T., Quiroz Martin, T., & Aguayo Cuevas, C. (20 de Diciembre de 2009). *Ética y Trabajo Social en las voces de sus actores: un estudio desde la práctica profesional*. Obtenido de Ética y Trabajo Social en las voces de sus actores: un estudio desde la práctica profesional.
- Raya Díez, E. (16 de Noviembre de 2005). *Fundamentos y objeto del Trabajo Social Comunitario*. Obtenido de Fundamentos y objeto del Trabajo Social Comunitario:  
<https://www.unirioja.es/dptos/dchs/archivos/TEMA4FUNDAMENTOS.pdf>
- Raya Díez, E. (Junio de 2005). *Modelos de Intervención en Trabajo Social Comunitario*. Obtenido de Modelos de Intervención en Trabajo Social Comunitario:  
<http://www.unirioja.es/dptos/dchs/archivos/TEMA3MODELOS.pdf>
- Rodríguez Fernández, C. (07 de Abril de 2014). *Ética y Trabajo Social: La reflexión de la profesión, camino de Ciudadanía*. Obtenido de Ética y Trabajo Social: La reflexión de la profesión, camino de Ciudadanía: <http://revistas.um.es/azarbe/article/view/198361/161631>
- Sepulveda Franco, A. (s.f.). *LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL, ORIGEN Y DESARROLLO HISTORICO*. Obtenido de <http://files.juntalospinos.webnode.es/200000031-d7444d83de/61.pdf>
- Uribe Mallarino , C. (2004). *Desarrollo social y bienestar* . Obtenido de Desarrollo social y bienestar : <http://www.redalyc.org/pdf/791/79105802.pdf>

## **6. TABLA DE ANEXOS**

- 1. Informe contextual**
- 2. Diagnóstico**
- 3. Proyecto de intervención**
- 4. Informe de gestión**
- 5. Guías de las actividades**
- 6. Listados de asistencias, fotografías y certificados de actividades.**

**Anexo # 1**

**Unidad de Desarrollo Social y Comunitario**

**Municipio de Caucasia Antioquia**

Informe Contextual para la realización del Diagnóstico

Elaborado por:

García Vergara Olga Isabel

Práctica académica II

Asesores de prácticas:

Sonia López

Manuel Henao

Natalia Arroyave

Nora Muñoz Franco

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Departamento de Trabajo Social

Seccional Bajo Cauca

Caucasia - Antioquia

2015-2

## INFORME CONTEXTUAL

Desde el año 1958 la sociedad se empezó a organizar para lograr tanto el desarrollo individual, colectivo de las personas y para promover el sentido de pertenencia de las comunidades, mediante formas de participación como es la acción comunal “como parte de la organización comunitaria es un medio de participación activa, organizada y consciente, para la planeación, evaluación y ejecución de programas de desarrollo de la comunidad”. (Sepulveda Franco, pág. 11)

Estas a su vez están divididas en cuatro niveles que son: Primero, conformado por las juntas de acción comunal y las juntas de vivienda comunitaria, segundo, las asociaciones comunales de juntas integradas por las juntas de acción comunal y juntas de vivienda comunitaria, constituidas por la necesidad de organización y representación a nivel municipal, tercero, las federaciones comunales de juntas integradas por asociaciones comunales de juntas y surgen como necesidad de organización a nivel Departamental y cuarto por la Confederación nacional comunal integrada por las federaciones comunales y es el máximo órgano de representación en Colombia.

Las juntas de acción comunal que corresponden al primer nivel de la acción social, son una “corporación cívica sin ánimo de lucro compuesta por los vecinos de un lugar, que aúnan esfuerzos y recursos para procurar la solución de las necesidades más sentidas de la comunidad. Las JAC están constituidas por personas naturales mayores de catorce años que residan dentro del territorio de la misma”. (Sepulveda Franco, pág. 11) Trabajan en pocas palabras, con el objetivo de velar por el cumplimiento y materialización de los derechos fundamentales de las personas y en busca del desarrollo de la comunidad, bajo los principios de la democracia, la autonomía, la buena fe, entre otros.

El origen de las juntas de acción comunal está relacionado con el nacimiento del Frente Nacional, en estos momentos Colombia estaba viviendo un rápido proceso de urbanización, por causa del desplazamiento de campesinos por la violencia fratricida, por esto se pretendía impulsar la convivencia pacífica entre los partidos tradicionales, posteriormente a la situación que se había vivido por la violencia entre

los años 50 y 60. El objetivo del frente nacional con la acción comunal era, reunir y comprometer a la comunidad más vulnerable y marginal en la construcción de las obras de infraestructura que para el momento eran necesarias, también adentrarlos en las políticas que el estado brindaba, “igualmente se iniciaba en Colombia el programa de ayuda norteamericana conocido como la Alianza para el Progreso, que pretendía contrarrestar el influjo en la sociedad latinoamericana de la reciente experiencia de la revolución cubana”. (Sepulveda Franco, pág. 1)

El recorrido histórico de las juntas de acción comunal comienza en los años 50, cuando fueron institucionalizadas mediante la ley 19 de 1958, esta ley estableció que el gobierno debía fomentar la cooperación entre vecinos de los municipios, para la construcción de carreteras, puentes, viviendas, colegios, entre otras labores correspondientes a obras de infraestructura. El contexto histórico en el cual surge la acción comunal está enmarcado, en la segunda postguerra europea entre los años 1939-1945, además “corresponde a la dramática etapa de la denominada “violencia”, desatada en el marco del sectarismo bipartidista a partir de 1946”. (Valencia , pág. 1) Estas condiciones hacen que se empiece a pensar en estrategias que consistían en organizar a la comunidad, para impulsar procesos de trabajo comunal voluntario, bajo el nombre de desarrollo comunitario.

Esta condición empeora en los años 80 y 90, con la presencia de la “subversión guerrillera, presencia del narcotráfico, paramilitarismo, represión, ejercicio centralizado del poder hegemónico y contención del conflicto, mediante la política de la “seguridad democrática” y creciente participación internacional”. (Valencia , pág. 2) Estas situaciones han limitado que se dé el desarrollo comunal que se busca en la actualidad, como parte fundamental de la sociedad.

Las juntas en sus inicios se “nuclean alrededor de las escuelas públicas, a partir de ella se constituiría el centro comunal, conformarían comités en los que participarían el maestro, el cura párroco el inspector de policía, funcionarios públicos y la comunidad. Ello explica porque inicialmente se asignó el programa a la División de Acción comunal del Ministerio de Educación (Decreto 1761 de junio 25 de 1959).

En 1960 las juntas se trasladan al ministerio Gobierno tomando un carácter más político que educativo”. (Sepulveda Franco, págs. 2-3)

A medida que fueron pasando los años las JAC, estaban siendo utilizadas como mecanismo para la politiquería, donde cambiaban favores por votos, con el fin de buscar beneficios para sus comunidades dejando de lado su objetivo principal que era aportar a la integración de las comunidades más vulnerables del país, luego llega un señor llamado Carlos Lleras Restrepo, con la pretensión de transformar esta situación, de alguna forma comprometiéndose con la reforma de las juntas con respecto a ese problema, creando en el año 1968, la “Dirección de Integración y Desarrollo de la Comunidad -DIGIDEC, el Consejo Nacional de Integración y Desarrollo de la Comunidad y el Fondo de Desarrollo Comunal con el que se pusieron a disposición de las juntas recursos económicos”. (Jaramillo Gomez , 2009, pág. 50) Para la implementando de estrategias y actividades que apuntaran a la integración y en miras a buscar el desarrollo de las comunidades.

En el año 1987, el reglamento de las juntas se modificó mediante el decreto 300, asimismo se ofreció la posibilidad a las juntas para que crearan empresas y construyeran sus estatutos. Pero en la década de los 90, esos recursos que estaban a disposición de las juntas son reducidos debido a la descentralización del Estado, entonces se empiezan a ofrecer procesos de contratación comunitaria y ya no se cambiaban favores por votos, sino contratos por votos.

En la actualidad la organización comunal “afrenta una gran crisis, estas han perdido credibilidad ante la sociedad, aunque los últimos gobiernos han brindado el apoyo necesario para mantenerlas activas, esto lo podemos observar desde la promulgación de la Ley 743 de 2002 y sus decretos reglamentario 2359 de 2003 890 de 2008, el documento CONPES 3661”. (Garcia Pestana & Cano Pautt, 2014, pág. 5) Por lo anterior el papel de las JAC en la actualidad tiene que ser activo, eficiente y las personas encargadas, es decir, los líderes deben tener las destrezas suficientes y la aptitud para lograr el desarrollo colectivo, ya que el objetivo principal de las JAC en Colombia, es aportar y dar herramientas a los ciudadanos para que ejerzan el derecho a la participación y busquen solución a sus propios problemas.

Hoy día, la organización comunal en Colombia tiene aproximadamente 45.000 Juntas de Acción Comunal, formalizadas con personería jurídica y auto-reconocimiento y cerca de 4 millones de personas afiliadas a ella, ha alcanzado una cobertura territorial en 33 entidades del país tanto en zonas urbanas como rurales.

La ley 743 de 2002, rige todos los organismos comunales (Juntas de acción comunal, Asociaciones Municipales, Federaciones Departamentales y la Confederación Nacional) ahora bajo la responsabilidad de la Dirección general para el desarrollo de la acción. (Jaramillo Gomez , 2009, pág. 53) Y define a las juntas de acción comunal, como “una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa”. (Garcia Pestana & Cano Pautt, 2014, pág. 11)

Uno de los objetivos de las juntas de acción comunal, es “generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario”. (Sepulveda Franco, pág. 4)

Se habla de desarrollo comunitario porque, es el “conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que integran los esfuerzos de los asociados, sus organizaciones y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades”. (Conpes, 2010, pág. 4)

Actualmente la dependencia encargada de promover este desarrollo en las comunidades es la Unidad de Desarrollo Social y Comunitario, esta función se le fue delegada por la municipalidad, ya que a nivel departamental en la gobernación está la secretaria de participación ciudadana en la cual existe un organismo comunal que es el encargado de vigilar el funcionamiento de las juntas, pero teniendo en cuenta que no puede hacer presencia en los municipios, es que nace la necesidad de asignarle esta labor a la unidad, para que las comunidades tengan un lugar

cercano, en el cual puedan llegar a resolver sus inquietudes, donde se les pueda brindar el fortalecimiento que estas necesitan y se pueda hacer la vigilancia al buen funcionamiento de las juntas, el objetivo de esta unidad es promover el fortalecimiento tanto de las juntas como de las organizaciones sociales.

Por su parte “los organismos de acción comunal son quizá la forma más tradicional de organización en Colombia y la manera más directa que han encontrado los líderes sociales y políticos para acceder al desarrollo de sus comunidades. Hoy representan la red social más amplia del país con más de 52 mil Juntas de Acción Comunal. La visión y misión estratégica de la organización comunal, se ha ido perfilando y madurando a través de la acumulación de su vivencia cotidiana a lo largo y ancho en los escenarios del país, como actora, constructora y víctima en muchos casos de manipulación, paternalismo, asistencialismo, patrimonialismo, multi-violencia, pobreza, corrupción, desarrollo desigual y atraso en la conciencia política, pervertida por la politiquería y la falta de educación superior para la mayoría. Sin embargo, la comunidad organizada, ha estado y está atenta al aprendizaje. Este es su enorme potencial para organizar el presente y garantizar el futuro. (Valencia , pág. 5) De las comunidades de nuestro país.

Entonces, la Unidad es un puente entre la gobernación y las organizaciones sociales del municipio de Caucasia, y las acciones que implementa la secretaria de participación van dirigidas a las juntas mediante la Unidad, lo que hace la diferencia entre las juntas y las organizaciones, es que las primeras son del estado y las segundas son privadas, pero en la unidad se trabaja para el fortalecimiento de ambas.

Asimismo, es la Unidad de Desarrollo Social y comunitario en el municipio de Caucasia Antioquia la encargada directamente en el municipio de las juntas de acción comunal tanto en la zona urbana como en la rural, y le corresponden las funciones de capacitar, asesorar, realizar algunas celebraciones, hacer “acompañamiento en las elecciones internas de la junta y la relación con la secretaría departamental que se canaliza de forma exclusiva a través suyo”. (Jaramillo Gomez , 2009, pág. 54)



Es necesario mencionar que “en el ámbito territorial, las administraciones departamentales y municipales, desde comienzos de la década de los noventa, han organizado en su estructura dependencias como secretarías e institutos para atender el tema comunal y secretarías de desarrollo social. Por lo general, hay un área de atención para la acción comunal en temas de inspección, control y vigilancia, pero también para lo que tiene que ver con la gestión y el apoyo a diferentes procesos y dinámicas sociales de los organismos comunales”. (Conpes, 2010, pág. 15)

En Colombia existen instancias que han contribuido al desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones sociales como son: las veedurías ciudadanas, la participación de las juntas administradoras locales en la elaboración de los planes de desarrollo económico y social, etc. Y mecanismos de protección para garantizar la participación de los ciudadanos como son: la audiencia pública, la acción de tutela, entre otros, a pesar de que estos instrumentos estos no se han llevado a cabo en su totalidad, los ciudadanos no se han apropiado de ellos y aún se vean algunas dificultades, tampoco se puede decir que no han generado algunos vínculos entre el Estado y la ciudadanía.

Es claro que para el logro de la paz tan anhelada y la convivencia pacífica en las comunidades, se necesita de sujetos capacitados, organizados y dispuestos para que puedan actuar de forma consiente y autónoma en las nuevas alianzas con el estado. Ya que se ha evidenciado que las relaciones de las juntas con el estado no son las mejores, pese a que a este le corresponde proporcionarles el fortalecimiento y apoyo para que estos actúen de acuerdo a sus carencias.

Teniendo en cuenta lo anterior, se habla de fortalecer a las juntas de acción comunal, en Caucasia este consiste, teniendo en cuenta que ellas son la encargada de gestionar y dinamizar todo lo que tenga que ver con las comunidades, en brindarles los conocimientos necesarios para que a la hora de hacer la gestión sepan hacerla y sepan además a donde y a quienes dirigirse, es ahí donde la Unidad cumple un papel fundamental ya que es la dependencia encargada de brindarles

esas herramientas a la juntas para que gestionen y para que realicen acciones con sus mismas comunidades.

En Colombia se han llevado a cabo algunos procesos comunitarios como es:

“El componente pedagógico para la Formación de Formadores a través de la estructura comunal, que busca generar un nuevo liderazgo, a partir de la formación y capacitación de los miembros de la organización comunal y de los funcionarios de las entidades que ejercen la función de inspección, control y vigilancia, a partir del diseño de una estructura curricular con herramientas pedagógicas y metodológicas idóneas. La organización comunal será la gestora de los procesos de capacitación a través de su estructura organizacional, formando formadores con efecto multiplicador. Lo anterior, con el fin de asegurar la sostenibilidad, impacto y compromiso institucional, tanto de la organización comunal como de las entidades de inspección, control y vigilancia del ámbito regional y local. Con el propósito de liderar la construcción de una nueva cultura participativa y solidaria de la acción Comunal en el marco de la Ley 743 de 2002 y el Decreto 2350 de 2003, el Ministerio del Interior y de Justicia se encuentra liderando la construcción de una cultura participativa y solidaria en la Acción Comunal, afianzando de esta forma las relaciones entre las entidades del ámbito territorial y la organización comunal”. (Garcia Pestana & Cano Pautt, 2014, pág. 13)

El propósito de este proceso es destacar que ha realizado la organización comunal en la gestión de procesos de formación, así mismo afirmar la responsabilidad que tiene el estado para con las comunidades.

Otro es el “programa de Promoción y Capacitación para la Participación Comunitaria, este se define en relación con la promoción de liderazgo, la preparación adecuada de las estructuras organizativas de la acción comunal y la integración de sus dirigentes a la vida municipal, departamental y nacional. Subsidiariamente, el plan adelanta otras estrategias con menos índice de priorización, como: Planeación e investigación social, subprograma destinado a

mejorar internamente los canales de diagnóstico, planeación y evaluación de acciones”. (Sepulveda Franco, pág. 5)

De acuerdo a la información que se pudo obtener, se tiene que en Caucasia se han llevado a cabo algunos procesos comunitarios desde la Unidad de Desarrollo Social y Comunitario, como son:

- ♥ El primer Congreso Comunal realizado el día 23 y 24 de febrero de 2013, con el propósito de promover la elaboración y presentación de Proyectos de Desarrollo Comunal.
- ♥ Fortalecimiento a la panadería de Asomagric mediante capacitaciones en procesos productivos y administrativos.
- ♥ Apoyo a capacitación de Concurso Iniciativas Comunitarias y seguimiento a la ejecución de iniciativas de todas las juntas, las cuales deben ser presentadas cada año.
- ♥ Semana de la Familia y Día Internacional de la mujer en Caucasia y Promoción del Plan Congruente de Paz
- ♥ Fortalecimiento JACs y Aso comunal en funciones de Dignatarios y capacitación en Administración Organizacional. (Desarrollo Comunitario, 2013 )

La Unidad de Desarrollo Social y Comunitario en Caucasia Antioquia, lugar desde el cual me encuentro realizando mis prácticas académicas, está ubicada en la casa de justicia hoy día, ya que inicialmente estaba en el palacio municipal y por cuestiones de espacio, es decir, la oficina que ocupaba la unidad debía ser utilizada por otra entidad ya que era más necesaria allí y al ver que se había construido un lugar para atender todo el tema relacionado con el acceso a la justicia era mejor que prestara sus servicios desde la casa, y teniendo en cuenta que la unidad atiende a las comunidades y el acceso a la justicia de estos sujetos mediante la verificación de que las organizaciones sociales presten el debido funcionamiento, decidieron los dirigentes de esa época que era mejor que se ubicara en la casa de justicia, esto sucedió en el año 2012.

Teniendo en cuenta el objetivo de la casa que era, ubicar en un solo lugar a las instituciones que trabajan el tema de justicia como forma de que el estado respondiera a las “necesidades particulares en materia de justicia de los habitantes en las zonas de influencia de las Casas de Justicia, integra los servicios de justicia en un solo establecimiento, donde se presta orientación jurídica, se ofrece atención multidisciplinaria de forma integral y coordinada, se promueve la utilización de los Métodos Alternativos de solución de Conflictos y se promueve la defensa y protección de los derechos humanos. Sin lugar a dudas, se trata de una instancia que contribuye a reducir los niveles de conflictividad en las zonas donde se ha implementado y es un núcleo de referencia tanto para el desarrollo local como para la construcción de convivencia pacífica entre las Comunidades”.(Colombia, 2012, pág. 6)

Asimismo, “Las Casas de Justicia son Centros Interinstitucionales de información, orientación, referencia y prestación de servicios de resolución de conflictos, donde se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal y no formal. Con ellas se pretende acercar la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito, luchando contra la impunidad, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.(Colombia, 2012, pág. 8), en este establecimiento se busca que los usuarios encuentren una atención agradable, completa, gratuita, respuestas centralizadas a sus problemáticas, una atención rápida y eficaz, a sus dudas y solicitudes.

Dentro de las funciones de la Unidad y dentro de las cuales estará centrada mi práctica, están las siguientes:

- ♥ Apoyar y asesorar los procesos de participación comunitaria en el municipio.
- ♥ Promover y fomentar la organización y participación de la comunidad en sus diferentes manifestaciones sociales y/o comunitarias.
- ♥ Apoyar y organizar actividades de trabajo social que propendan por el mejoramiento de la organización comunitaria y la ejecución de proyectos programados para el beneficio de la misma comunidad.

- ♥ Estimular la generación de proyectos de desarrollo económico participativo, a partir del autodiagnóstico de las comunidades en su entorno local y regional, buscando mejorar la calidad de vida de las mismas.
- ♥ Asesorar y fomentar la organización de actividades que ofrezcan a la comunidad a la comunidad alternativas para su desarrollo integral.
- ♥ Desempeñar las demás funciones propias de su cargo y las que le sean encomendadas por su superior en forma regular u ocasional.(Caucasia, 2013, págs. 338, 339, 340)

Programas y actividades que se ejecutan desde la Unidad de Desarrollo Social y Comunitario.

Desde esta unidad también se realizan diversas actividades:

- Una de ellas son reuniones barriales con el apoyo de la policía nacional del municipio, en la cual se busca generar un conversatorio con las personas asistentes alrededor de temas tales como: el cuidado que deben tener en su barrio, sobre la forma de evitar los hurtos, la violencia, ya que en ocasiones prevén que pueden suceder estos casos y no saben qué hacer en ese momento, por eso la policía brinda a la comunidad la información necesaria para que ellos prevengan y actúen ante un caso, o fenómeno que atente contra el bienestar y la tranquilidad de las comunidad, así mismo proporcionan los teléfonos de cada cuadrante para que llamen ante cualquier emergencia, todo esto con el fin también de recuperar la confianza que las personas han perdido hacia la policía.
- Otra de las actividades que realiza la promotora social se trata de quince semilleros comunitarios a los cuales se capacitan sobre la ley 743, por medio de juegos de roles, enseñándole a los niños y niñas lo que hacen las juntas de acciones comunales de adultos, esto se les enseña a través de los juegos anteriormente mencionados.

- Además se fortalecen a las organizaciones sociales a través de capacitaciones, cursos, diplomados, asimismo, estar pendientes del desarrollo de las comunidades porque estas se desarrollan a través de las oportunidades que ofrece el estado mediante la Unidad de Desarrollo Social y Comunitario.
- También se les brinda el servicio de orientación a las comunidades que necesitan organizarse y legalizar el tipo de organización que quieran fomentar como una asociación, una cooperativa, una fundación, o una junta de acción comunal, cualquier tipo de organización se le orienta como hacerlo y a donde tiene que ir para les legalicen sus documentos.
- Actualmente se está implementando un Programa de Participación Comunitaria, llamado: “Participación Ciudadana para la integración de las comunidades, creando un ambiente agradable y placentero que aporte a una sana convivencia en las comunidades del municipio de Caucasia”, este tiene como objetivo: *Elaborar un proyecto que promueva la participación ciudadana, a partir de la identificación de las problemáticas existentes en cada una de las comunidades del municipio de Caucasia Antioquia, a través de un diagnóstico.*

Este se está trabajando con las juntas de acción comunal de los barrios priorizados del municipio de Caucasia, con el fin de hacer un diagnóstico de las problemáticas más sentidas, para la elaboración de un proyecto que promueva la participación de estas comunidades en el escenario público, ya que se ha evidenciado que han tenido poca participación, por ejemplo en la elaboración de iniciativas comunitarias, en la presentación de reseñas históricas, etc.

Entonces, como practicante estaré apoyando este programa, entre otras funciones que me han sido asignadas, desde la formación en Trabajo Social apórtate herramientas teniendo como fundamento los conocimientos teóricos y metodológicos que me ayudaran a leer las problemáticas en las comunidades y así

poder aportar a la solución y transformación de estas, para que los sujetos logren el desarrollo pleno como seres humanos y en general el bienestar de la sociedad, visibilizando los servicios de justicia a los cuales pueden acceder ya que hoy día muchas personas aún los desconocen.

## **Bibliografía**

Caucasia, A. M. (Diciembre de 2013). *Manual específico de funciones y competencias laborales*.

Colombia, R. d. (Enero de 2012). *Programa Nacional Casas de Justicia*. Obtenido de La Justicia entra por Casa:

<http://www.casasdejusticia.gov.co/Portals/0/Documentos%20CJ/CARTILLA.PDF>

Conpes, D. (10 de mayo de 2010). *POLÍTICA NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL*. Obtenido de

[http://www.antioquia.gov.co/Accion\\_comunal/1\\_LEGISLACION\\_COMUNAL/1E\\_DOCUMENTO\\_CONPES\\_3661\\_DE\\_2010\\_Politia\\_Nacional\\_para\\_la\\_Accion\\_Comunal.pdf](http://www.antioquia.gov.co/Accion_comunal/1_LEGISLACION_COMUNAL/1E_DOCUMENTO_CONPES_3661_DE_2010_Politia_Nacional_para_la_Accion_Comunal.pdf)

Desarrollo Comunitario. (2013 ). *INFORME DE GESTION PRIMER SEMESTRE DE 2013* . Obtenido de

<http://caucasia-antioquia.gov.co/apc-aa-files/32663662663337336137646266653131/direccion-de-dllo-comunitario-1er-smstr-2013.pdf>

García Pestana , V., & Cano Pautt, L. (2014). *DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS SECTORES CENTRAL Y 1° DE MAYO, DEL BARRIO EL POZÓN DE CARTAGENA DE INDIAS*. Obtenido de TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS ASOCIATIVAS Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:

<http://repository.unad.edu.co/bitstream/10596/2699/1/73152804.pdf>

Jaramillo Gomez , O. (2009). *“EL EJERCICIO DEL PODER EN LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL RURALES: EL CASO DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA”*. Obtenido de

<http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/eambientales/tesis18.pdf>

Sepulveda Franco, A. (s.f.). *LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL, ORIGEN Y DESARROLLO HISTORICO*.

Obtenido de <http://files.juntalospinos.webnode.es/200000031-d7444d83de/61.pdf>

Valencia , L. (s.f.). *Historia, realidad, pensamiento y perspectivas de la acción comunal en*

*Colombia*. Obtenido de <http://viva.org.co/cajavirtual/svc0168/articulo0006.pdf>

**Anexo # 2**

**Unidad de Desarrollo Social y Comunitario**

**Municipio de Caucasia Antioquia**

Diagnóstico del Campo de Prácticas

Presentado por:

Olga Isabel García Vergara

Asesores De Prácticas Académicas II

Sonia López

Nora Eugenia Muñoz Franco

Manuel Alejandro Henao Restrepo

Natalia Arroyabe

Universidad de Antioquia

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Depto. de Trabajo Social

Seccional Bajo Cauca-Caucasia

2015-2



## INFORME DIAGNÓSTICO

### Derechos humanos: La base para el desarrollo social y comunitario

#### MEMORIA METODOLÓGICA

La pregunta que formulé para llevar a cabo el diagnóstico desde la Unidad de Desarrollo Social y Comunitario, fue: ¿Cuál es la percepción que tienen sobre los derechos humanos como base fundamental para el desarrollo social y comunitario, los y las sujetas que conforman las juntas de acción comunal de los barrios San Rafael 2, Jorge Correa Garzón y los Almendros del municipio de Caucasia Antioquia?, este interrogante me permitió conocer la concepción que tienen los y las sujetas acerca de los derechos humanos, ya que estos son la base fundamental para el desarrollo social y comunitario de una comunidad. Debido a esta pregunta orientadora, también planteé un objetivo que me permitirá concretar y que fuese realizable la respuesta de este interrogante, este es:

Identificar las percepciones que tienen los y las sujetas que conforman las juntas de acción comunal de los barrios San Rafael 2, Jorge Correa Garzón y los Almendros del municipio de Caucasia Antioquia, acerca de los derechos humanos como base fundamental del desarrollo social y comunitario. Para poder obtener resultados en este proceso investigativo, utilice como referente teórico, la teoría del empoderamiento, ya que esta se basa en “un proceso personal a través del cual el individuo toma control sobre su vida o bien como un proceso político en el que se garantizan los derechos humanos y justicia social a un grupo marginado de la sociedad”. (Fride, 2006, pág. 3), está, da surgimiento a entender la pregunta, asimismo tiene en cuenta el objetivo y permite plantear un proceso de emancipación para empoderar a los sujetos y sujetas, en razón de que estos conozcan, promuevan y desarrollen sus derechos en el contexto en el que se encuentran inmersos.

Además se considera que:

“El empoderamiento es la libertad de elección y acción. Ello significa aumentar el control sobre los recursos y las decisiones que afectan la vida del individuo. A medida que el individuo ejerce su capacidad de elección, aumenta el control sobre su vida. Las opciones de los pobres están extremadamente limitadas, tanto por la falta de recursos como su por incapacidad para negociar mejores condiciones con las instituciones”. (Fride, 2006, pág. 4).

Así pues, el empoderamiento se define como la expansión de los recursos y capacidades de los y las sujetas en situación de vulneración, para participar, negociar, influir, controlar y exigir que las instituciones que afectan a sus vidas les rindan cuentas. También en la teoría del empoderamiento se encuentra como factor importante el poder relacionado con el conocimiento ya que este permite a los sujetos tener autoridad y ayuda a que estos interpreten el contexto que los rodea, para que así puedan alterar las relaciones de poder existentes, el poder asume que todos los sujetos tanto individual como colectivamente tiene el poder para alcanzar un bien para la comunidad. Asimismo:

“El desarrollo reconoce en el poder un elemento central para lograr un cambio social efectivo. El poder está en cualquier proceso de transformación y es la dinámica que determina las relaciones sociales, económicas y políticas. Esta noción ha sido puesta en práctica en el concepto de empoderamiento que se entiende como un proceso que busca, tanto afrontar los desequilibrios de poder, como apoyar a aquellos que no lo tienen a que se empoderen”. (Fride, 2006, pág. 3)

Según Jo Rowlands, una de las autoras contemporáneas más prolíficas en estos temas, el empoderamiento significa:

“La habilidad de tomar decisiones” en cuestiones que afectan la vida de una persona. Esto implica hacer partícipes del proceso de toma de decisión a aquellos que están fuera de él, asegurando su acceso a las estructuras políticas y el control en la distribución de los recursos. El empoderamiento se

entiende de forma tridimensional: personal, desarrollar el sentido del yo y la confianza; relacional, capacidad para negociar e influir en la naturaleza de la relación; y colectiva, trabajo conjunto para lograr un impacto más amplio del que se podría haber alcanzado de forma independiente”. (Fride, 2006, pág. 4)

“En el contexto del trabajo social el empoderamiento se define como un proceso que permite que los individuos, las familias y las comunidades aumenten su fortaleza personal, socioeconómica y política, y con ello logren mejorar sus condiciones de vida”. (Ibíd. Pág. 6)

Esta teoría del empoderamiento, de igual forma, plantea que los profesionales potencien y empoderen a los sujetos para que estos descubran o reconozcan que tienen recursos (derechos), que pueden potencializar para mejorar su condición de vida en razón de derechos de las juntas de acción comunal de los barrios San Rafael 2, Jorge Correa Garzón y los Almendros del municipio de Caucasia Antioquia, pertenecientes a los estratos 1 y 2, la mayoría de estas personas no cuentan con un empleo estable, esto limita la satisfacción de las necesidades básicas de sus familias como la alimentación, alcantarillado y demás necesidades básicas, además tienen poco conocimiento en relación a los derechos humanos, siendo estos base fundamental del desarrollo social y comunitario.

Los criterios de selección que tuve en cuenta para la priorización de los barrios fueron: Que tengan una problemática urgente para la cual necesiten orientación, que hayan hecho parte del diagnóstico llevado a cabo desde la Unidad de Desarrollo Social y Comunitario, que haya disposición tanto por parte del líder comunal como de las personas afiliadas a ella, que estén cerca de Casa de Justicia o de mi lugar de residencia.

Asimismo las categorías que orientaron mi diagnóstico fueron:

**Derechos humanos:** Los Derechos Humanos, son “en principio, los que posee todo ser humano por el hecho de serlo con independencia de que sean reconocidos o no por el Derecho. Los Derechos Humanos se han ido reconociendo a lo largo de la historia, a través de un lento proceso de aprendizaje moral que no ha terminado todavía. (Pedroche, 2010, pág. 2)

Los Derechos Humanos son exigencias elementales que puede plantear cualquier ser humano por el hecho de serlo, y que tienen que ser satisfechas porque se refieren a unas necesidades básicas, cuya satisfacción es indispensable para que puedan desarrollarse como seres humanos. Son unos derechos tan básicos que sin ellos resulta difícil llevar una vida digna. (Ibíd. Pág. 2)

Además, se puede decir que “los derechos humanos son facultades y atribuciones que emergen de la esencia de la persona, cuya condición se erige en el valor de la dignidad, siendo reconocidos paulatinamente a través de la historia en los diferentes ordenamientos jurídicos, por diversas fuentes del ámbito nacional e internacional”. (Benglio Valdés , 2014, pág. 6)

Entonces, “la esencia de los derechos radica en la unidad del ser humano que nace, vive y muere. Es de su condición de humano, de la cual emergerán sus derechos, inherentes por tanto a su naturaleza de ser vivo racional, con capacidades que lo distinguen del animal. Ese conjunto de facultades y atribuciones emergen de un valor fundamental que ha conceptualizado el ser humano: la dignidad. Como soporte único y esencial de la naturaleza humana la dignidad de la persona se expande reafirmando la necesidad de respetar la vida y la integridad del individuo como elemento clave de su evolución. (Ibíd. Pág. 5)

### **Desarrollo social y comunitario:**

Según ANDER-EGG, citado por (Chacon Blanco, 2010, pág. 4) plantea que “el desarrollo de la comunidad viene definido por las siguientes notas básicas: es una

técnica o práctica social que tiene por objetivo fundamental la promoción del hombre, movilizándolo recursos humanos e institucionales, mediante la participación activa y democrática de la población en el estudio, programación y ejecución de los diferentes programas comunitarios. Es una acción de la comunidad, que pretende cambios actitudinales y en donde la participación popular es el elemento fundamental en los programas de desarrollo de la Comunidad”.

“El propósito del desarrollo es mejorar las vidas humanas, ampliando el rango de cosas que las personas pueden ser y hacer, tal como vivir de manera saludable y con buena nutrición, tener conocimientos y participar de la vida de la comunidad. Desde este punto de vista, el desarrollo significa remover los obstáculos para lo que una persona puede realizar. Obstáculos como analfabetismo, enfermedad, falta de recursos o falta de libertades políticas o civiles”. (Arriola Quan, 2007, pág. 45)

**Juntas de acción comunal:** son una “corporación cívica sin ánimo de lucro compuesta por los vecinos de un lugar, que aúnan esfuerzos y recursos para procurar la solución de las necesidades más sentidas de la comunidad. Las JAC están constituidas por personas naturales mayores de catorce años que residan dentro del territorio de la misma”. (Sepulveda Franco, pág. 11)

“En Colombia las JAC tienen como propósito principal contribuir para lograr la participación de los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a sus propios problemas. A pesar de ello, son cuestionadas por los mismos que representan, porque estos aseguran que en la mayoría de los casos los miembros no trabajan realmente por mejorar las condiciones de la comunidad sino que concentran su labor en dar cumplimiento a sus intereses particulares”. (Sánchez Otero, 2012, pág. 6)

## **Enfoque de derechos**

Para poder explicar este fenómeno fue importante retomar el enfoque de derechos, este (enfoque de derecho) se entiende como “el resultado de procesos políticos, sociales a nivel global y regional, que expresan la más viva lucha por el derecho, (...) o perspectiva de derechos como también suele llamarse”;(Jiménez Benítez, 2007, pág. 2) Asimismo, se puede decir que este enfoque pretende que los sujetos se empoderen y puedan desenvolverse en espacios de transformación de su propia realidad .

También, el Enfoque de Derechos Humanos “procura construir un orden centrado en la creación de relaciones sociales basadas en el reconocimiento y respeto mutuo y en la transparencia, de modo que la satisfacción de las necesidades materiales y subjetivas de todas las personas y colectividades, sin excepción alguna, constituya una obligación jurídica y social. (...) buscando construir mecanismos jurídicos y políticos que transformen las instituciones, y consecuentemente la vida social y cotidiana de las personas con base en una nueva ética del desarrollo humano. (Solís Umaña, pág. 4)

El Enfoque de Derechos, se diferencia de otros como (el de la selectividad estática y el de la gobernabilidad) porque reivindica el papel del Estado para garantizar el desarrollo humano y establece la política social como un derecho social, contempla el impulso de políticas institucionales tendientes a que las personas se apropien de sus derechos y participen de manera activa en su desarrollo social y controlen las acciones públicas en esa materia. (Ibíd. Pág. 4)

Para fortalecer el desarrollo de este enfoque es preciso mencionar algunas características fundamentales:

- a) Reconocer la ciudadanía como un derecho de todas las personas, independientemente de su sexo, nacionalidad, edad, etnia, condición social y opción sexual; y es deber del Estado proteger y garantizar el cumplimiento de este derecho. Dicha ciudadanía es política y es social y para serlo plenamente debe ser visible y exigible. Por lo que deben crearse mecanismos

de vigilancia, y seguimiento de los derechos que puedan ser aplicados por la sociedad civil.

b) A partir de dicho principio se plantea como necesario revisar el marco jurídico actual sobre derechos de las personas y la construcción de un marco formal de regulación de las relaciones sociales que asegure el reconocimiento y respeto de sí y de los otros y que establezca e institucionalice los mecanismos de vigilancia, seguimiento y exigibilidad de los derechos” que puedan ser aplicados por la sociedad civil.

c) Enfatizar en la persona como sujeto integral (bio- psico-social), como un sujeto concreto y particular, cuyos derechos son universales, indivisibles e integrales.

d) Plantear la democracia como un derecho humano, asociada intrínsecamente, a la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de gobernar, la participación ciudadana, la vigilancia y la exigibilidad de los derechos ciudadanos. Se refiere a una democracia participativa, con participación real y consciente de la ciudadanía en la propuesta y la toma de decisiones, sin sectores sociales excluidos y con mecanismos claros de exigibilidad y control ciudadano. (Ibíd. Pág. 4-5)

El reconocimiento de la ciudadanía a todas las personas es el principio fundamental de este enfoque. (Ibíd. Pág. 5)

Asimismo, existen tres principios fundamentales que prefiguran una sociedad formada por personas plenamente integradas en la vida social.

Dichos principios son:

- ★ **La indivisibilidad:** “se refiere a que todos los derechos deben ser reconocidos en su dimensión totalizadora, en su carácter de fundamentales” (Ibíd. Pág. 8), para que así el desarrollo integral y pleno de todas las personas sin distinción alguna sea una realidad.

- ★ **La integralidad:** “se refiere a que todos los derechos están ligados unos a otros, están interrelacionados, son interdependientes, se inciden entre sí, por lo que todos tienen la misma jerarquía o igual nivel de importancia.

Por su parte, es importante destacar que para el caso de las personas menores de edad, éstas son sujetos de los mismos derechos que las personas adultas, a los que además se adicionan los derechos específicos que les son inherentes en su condición de niñas, niños y adolescentes”. (Ibíd. Pág. 8-9)

- ★ **La universalidad:** “se refiere a que los derechos deben abarcar a todas las personas, sin exclusión alguna. Todas las personas tienen derechos y obligaciones” (Ibíd. Pág.8-9), así como tenemos derechos los cuales deben ser garantizados, también poseemos deberes los cuales deben ser respetados de igual forma que los derechos, y estos no excluyen a ninguna persona.

#### **Método: Análisis del discurso:**

En el método de análisis del discurso, “los discursos constituyen tal vez la herramienta más persuasiva para conseguir modelar actitudes, es decir, formas de pensar, sentir y actuar. Teniendo el poder de dar forma y transmitir los discursos, se posee también la oportunidad de construir realidad”. (Manzano , 2005, pág. 2)

Teniendo en cuenta, que el “discurso genera realidad, analizarlo implica descubrir no sólo sus elementos característicos, sino su funcionamiento, es decir, cómo consigue construir realidad y esa en concreto”. (Ibíd. Pág. 3), por esto, los sujetos de los barrios de los barrios San Rafael 2, Jorge Correa Garzón y los Almendros, mediante sus discursos expresaran la concepción que tienen acerca de los derechos humanos, y a partir del conocimiento previo de estas personas se construirán unos nuevos.



El objetivo del análisis crítico del discurso es “asumir una posición con el fin de descubrir, desmitificar y, al mismo tiempo, “desafiar” una posición o dominación mediante un análisis crítico del discurso opuesto. Así, en lugar de centrarse en la disciplina y sus teorías o paradigmas lo hace en la relevancia de una situación problemática o crucial”. (Ibíd. Pág. 4) Por tanto mi rol y mi actuación como profesional en formación estará basado en la realidad concreta que viven los sujetos de los barrios a intervenir más que por un marco teórico, ya que el “análisis, la descripción de un fenómeno como la formulación de una teoría juegan un rol en la medida que permita una mejor comprensión crítica de la “desigualdad social” basada en, por ejemplo, origen, género, clase, religión, lengua, u otro criterio que pueda definir las diferencias humanas. Su fin último no es puramente científico, sino también político y social, es decir, con tendencia al “cambio”. Es justamente en este sentido que la orientación social se transforma en “crítica”. Quienes se mueven en esta senda ven el AD como una tarea moral y política con responsabilidad académica”. (Ibíd. Pág. 4)

Como hemos señalado en el punto anterior, el análisis crítico se plantea “descubrir y hacer públicas las relaciones de poder que alimentan los discursos dominantes y suministrar armas a la población (especialmente a los grupos más vulnerables) para conocer estos procesos y elaborar estrategias para defenderse y actuar”. (Ibíd. Pág. 4) lo anterior, es precisamente lo que pretendo realizar con las juntas de acción comunal de los barrios San Rafael 2, Jorge Correa Garzón y los Almendros de Caucasia, darles herramientas a los sujetos para que ellos se piensen y reflexionen acerca de la realidad que están vivenciando, asimismo puedan plantear la solución a sus problemáticas.

Las técnicas utilizadas para la recolección de la información fueron: Encuestas mediante las cuales pretendí identificar las percepciones que tienen los sujetos sobre los derechos humanos, el árbol de problemas para conocer las causas y consecuencias de la problemática, también utilicé entrevistas grupales para darme cuenta la concepción de los sujetos sobre el tema, pero no individualmente como lo fue en las encuestas, sino como comunidad organizada que son, estas técnicas

fueron realizadas en las juntas de acción comunal de los barrios San Rafael 2, Jorge Correa Garzón y los Almendros del municipio de Caucasia Antioquia, barrios priorizados. (Ver anexos)

## Plan operativo

FASES	TÉCNICAS	RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACION	MATERIALES
Recolección de información en campo	Árbol de problemas	Olga Isabel García Vergara	Última semana de septiembre (21-26)	Pedazos de cartulina, lapiceros, papel boom.
	Entrevistas grupales	Olga Isabel García Vergara	Primera (28-02) y segunda (05-09) semana de octubre	Cámara para la toma de evidencias (fotos), hojas de papel y lapiceros.
	Encuestas	Olga Isabel García Vergara	Desde la última (21-26) semana de septiembre hasta la segunda (05-09) semana de octubre	Impresiones con las encuestas.
Sistematización y análisis de la información	Triangulación y análisis de la información recolectada.	Olga Isabel García Vergara	Tercera semana (12-16) de octubre	Documentos de base

## **Contextualización de la Situación**

El municipio de Caucaasia está ubicado en “La subregión del Bajo Cauca Antioqueño, es una de las nueve subregiones en que se divide el departamento de Antioquia, se encuentra situada al nordeste del departamento, en las últimas estribaciones de la cordillera Central, zona comprendida entre ambas márgenes del río Cauca, las serranías de Ayapel y San Lucas, en límites con los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar”. (Arcila, Arias Valencia, & Vargas Guerra, 2009, pág. 11).

Las juntas de acción comunal de los barrios San Rafael 2, Jorge Correa Garzón y los Almendros que hacen parte del municipio de Caucaasia Antioquia, estas fueron las juntas donde lleve a cabo el diagnóstico, estas se encuentran ubicados en los estratos socioeconómicos 1 y 2, el nivel educativo de la mayoría de estas personas es básico, el sistema de alcantarillado no es adecuado, no tienen acceso a un empleo estable por lo que se dedican a las ventas informales, el derecho a la salud para estas personas se está viendo afectado ya que en San Rafael 2 por ejemplo, tienen un caño al que llaman el atascoso, este hace que se generen enfermedades respiratorias y de la piel tanto en niños como en adultos, afectando además la tranquilidad de estas personas, también en Jorge Correa Garzón, se están viendo afectados por una marranera que se encuentra ubicada en el barrio, esta los perjudica ya que los olores no son para nada agradables, ellos manifiestan que ya están cansados y no saben qué hacer con esta problemática.

Por su parte el barrio los Almendros no está excepto a problemáticas, ya que las basuras de uno de los barrios aledaños reposa en las terrazas de las personas que viven en los Almendros, además como está cerca de la Subasta (lugar donde llegan camiones cargados con ganados) y también por estar a orillas de la troncal, las personas que tienen casas ahí cuando menos piensan se ven los camiones parqueados en la puerta sin permiso alguno, y esto les limita que como es costumbre se sienten en la terraza de sus casas, la gran mayoría de estas personas según las encuestas realizadas no han recibido ningún tipo de formación sobre los derechos humanos, por lo que para ellos manifestaron que es importante que se

realicen actividades encaminadas en el tema para ellos conocer un poco más, donde además se les pueda orientar, ya el desconociendo impide que estas personas tengan garantía de acceder a sus derechos fundamentales tales como, seguridad alimentaria, educación, acceso a la salud, vivienda, entre otros. (Esta información fue recolectada mediante técnicas realizadas en cada uno de los barrios). Ver anexos

### **Identificación de la problemática**

Con base en las técnicas realizadas para la recolección de la información en campo, las cuales fueron, entrevistas grupales, árbol de problemas y encuestas en las juntas de acción comunal de los barrios San Rafael 2, Jorge Correa Garzón y los Almendros del municipio de Caucasia Antioquia, se identificó una problemática alrededor de los derechos humanos siendo estos la base fundamental para el desarrollo social y comunitario, esta problemática consiste, en el desconocimiento y el poco reconocimiento de lo que concierne al tema de derechos humanos, por parte de un porcentaje notable de sujetos, no sabiendo estos que “los actores sociales tienen a su alcance una serie de mecanismos de protección para garantizar la efectividad y eficacia de la participación como las audiencias públicas, la acción de tutela, la acción de cumplimiento, las acciones populares y de grupo”, (Sepulveda Franco, juntas de acción comunal, origen y desarrollo histórico, pág. 7) lo anterior es desconocido por parte de la gran mayoría de personas afiliadas a la juntas intervenidas.

De acuerdo a lo anterior se puede decir, que cuando los sujetos y las sujetas desconocen estos mecanismos y aún más, cuando no los utilizan o no acceden a ellos, el derecho a estar inmersos en los procesos de participación se está limitando, esto se da como lo expresan algunas personas en las encuestas realizadas, porque “las instituciones encargadas de velar, proclamar y vigilar los derechos no ejercen sus compromisos lo que ha permitido que el desarrollo de estos sea un proceso que presente mayores dificultades”, pero también sucede porque los sujetos no han

hecho conciencia ni han reconocido la importancia de conocer y ejercer sus derechos como ciudadanos.

## **Análisis de causas y consecuencias del problema**

### **Causas del Problema**

De acuerdo a las técnicas llevadas a cabo para la recolección de la información, el hecho de que los sujetos sepan que existen unos derechos para los seres humanos, pero que no los conozcan es originado por, la falta de información tanto por parte del estado como por parte de cada persona, ya que en ocasiones no ven la importancia o no disponen de interés para conocer este tema; por la ausencia del estado. Los sujetos manifestaron que el gobierno debe llegar constantemente a sus comunidades mediante charlas, donde se den a conocer estos temas que aporten al desarrollo de sus comunidades ya que muchas veces estas actividades se centran en un tipo de población más que en otros; también el desconocimiento está asociado al miedo a llegar a una institución a reclamar la vulneración de sus derechos.

Como **consecuencias** del desconocimiento de los derechos humanos por parte de los sujetos que hacen parte de las juntas de acción comunal de los barrios San Rafael 2, Jorge Correa Garzón y los Almendros de Cauca Asia Antioquia, se encuentra la falta de oportunidades para acceder a los espacios públicos en los procesos de participación como ciudadanos autónomos y libres para incidir en las decisiones que los afectan o no; además la vulneración de esos derechos y el poco desarrollo de las personas como sujetos de derechos.

### **Recursos disponibles**

**El talento humano:** Constituido por todas las personas que trabajan (...) con diferentes competencias o capacidades, las cuales están determinadas por el tipo de establecimiento. (Universidad Nacional, 2015, pág. 1)

Se cuenta con la promotora de desarrollo social, una practicante de trabajo social, con líderes de las juntas de acción comunal de los barrios San Rafael 2, Jorge

Correa Garzón y los Almendros, un practicante en trabajo social en la personería, también con policías agentes comunitarios.

**Recursos tecnológicos:** Comprende el conjunto de teorías, técnicas, instrumentos, procedimientos y el producto del aprovechamiento del conocimiento científico que facilitan el quehacer del sector. (Ibíd., pp. 1).

Se cuenta con equipos de cómputos, conexión Internet, impresoras, escáner, conocimientos, la radio, asimismo se tiene un video beam mediante la gestión con otras instituciones.

**Recursos económicos:** Son todos los bienes que constituyen su patrimonio empresarial como el dinero en efectivo, máquinas y todo aquello que puede convertir en efectivo o dinero. (Ibíd., pp. 1).

Se cuenta con recursos gestionados como el video beam, audios, micrófonos, y dinero gestionado ante la Gobernación de Antioquia o la Alcaldía.

**Recursos físicos:** Hace alusión a las características de la planta física donde [se desarrollan las actividades]. (Ibíd., pp. 1).

Auditorio de casa de justicia, oficina de desarrollo comunitario, casetas comunales, casa de líderes comunitarios.

### **Pronóstico de la situación**

#### **Favorables:**

En los aspectos favorables que se pueden pronosticar para el desarrollo del proyecto de intervención, están la articulación que se puede establecer con la personería municipal para la realización de jornadas barriales de promoción de derechos humanos, además con agentes comunitarios de la policía de Cauca para llevar a cabo los cine-foros en los barrios San Rafael 2, Jorge Correa Garzón y los Almendros, también el empoderamiento de los sujetos en cuanto a sus derechos humanos, la concientización que pueden llegar a tener los sujetos sobre la pertinencia de conocer y reconocer los derechos que como seres humanos les

corresponden, la participación, compromiso y disposición que los líderes comunales tengan para contribuir al desarrollo de las actividades, asimismo el apoyo por parte de la institucionalidad y la generación de espacios de reflexión.

### **No favorables**

En los aspectos no favorables que se pueden pronosticar, se encuentran la falta de interés y disposición de las personas para participar de las actividades que se proponen trabajar en las juntas; que las personas no se interesen en reconocer sus derechos como base fundamental para el desarrollo social y comunitario; que no sea posible conseguir los recursos para el desarrollo de las actividades; que en la unidad de desarrollo social y comunitario no esté de acuerdo con el proceso de intervención que propongo realizar; otro aspecto no favorable puede ser que las personas no se interesen en participar de las actividades porque no las consideren pertinentes o encuentren una motivación para estar en estas y que piensen que el resto de cosas son más llamativas que este proceso.

### **Estrategias posibles de intervención**

Las estrategias y actividades de intervención que planteó inicialmente están dirigidas hacia la formación, promoción y prevención, y son las siguientes:

- Estrategia para la concientización y educación de las juntas de acción comunal de los barrios San Rafael 2, Jorge Correa Garzón y los Almendros de Caucasia, en razón de los derechos humanos, ubicada en la línea educativa, las actividades de esta estrategia serán talleres, estos serán llevados a cada uno de los barrios que fueron priorizados con el fin de dar a conocer todo lo concerniente a los derechos humanos, para que las personas se apropien del tema teniendo en cuenta el desconocimiento que existe en estos sujetos.

#### **Actividades:**

- ★ Jornadas barriales de promoción de los derechos humanos articuladas con otras dependencias e instituciones, se pretende crear



redes de apoyo con la articulación de instituciones como la personería municipal para la ejecución de jornadas con las juntas de acción comunal de los barrios San Rafael 2, Jorge Correa Garzón y los Almendros de Caucasia, en donde se pueda promover los derechos humanos, mediante formas didácticas pero que también posibilite el reconocimiento de estos derechos por parte de la comunidad, y visibilizarlos para prevenir la vulneración de estos (derechos humanos).

- \* Cine-foros de promoción de derechos humanos para la creación de conciencia con respecto a la importancia de conocer y reconocer los derechos humanos, estos permitirán abrir espacios de conversación y reflexión en torno al tema, en las juntas de acción comunal de los barrios San Rafael 2, Jorge Correa Garzón y los Almendros de Caucasia Antioquia.

### **Análisis de contingencia**

#### **Condiciones y circunstancias en las que es posible intervenir**

Es posible intervenir con la total disposición de la comunidad para realizar las actividades y que reconozcan que desde la unidad de desarrollo social y comunitario pueden encontrar herramientas para su desarrollo tanto como personal y social en torno a los derechos humanos, mediante el desarrollo de estrategias que promuevan estos derechos; asimismo el compromiso de la institucionalidad en los momentos de desarrollo de las propuestas, estrategias y cumplimiento de metas que se proponen para que los ciudadanos sean verdaderamente sujetos de derechos.

#### **Limitaciones y restricciones que pueden obstaculizar dicha intervención**

Las limitaciones que se pueden encontrar a la hora de desarrollar dicha intervención, pueden ser que la comunidad no desee promover sus derechos ya sea porque no los crean importantes y necesarios, por lo tanto no encuentren satisfacción en este proceso; otra puede ser que yo como profesional en formación

no logre llenar las expectativas de la comunidad; encontrar división sesgada en la población, es decir, personas que interfieran en el buen desarrollo del proceso; otra puede ser que los recursos económicos con los que se cuentan no lleguen adecuadamente ni a tiempo, lo que puede ocasionar que no se realicen las actividades o que estas no se desarrollen adecuadamente; que los espacios físicos donde se pretenden desarrollar las actividades sean utilizados por otras personas, lo que imposibilita el adecuado proceso de las actividades, un ejemplo de esto sería que el auditorio de casa de justicia lo separe para realizar las actividades y de improviso lo utilicen otras dependencias y por último que la población no asista a las actividades por cambios climáticos o porque se encuentran realizando otras actividades, aunque se les haya avisado con anterioridad.

## **ANEXOS**

### **ENCUESTA**

**Nombre:**

**Edad:**

**Barrio:**

**Objetivo:**

Conocer las percepciones que tienen los sujetos del municipio de Caucasia Antioquia, sobre los derechos humanos.

**Marque con una X la respuesta que usted considere que es la correcta**

#### **Preguntas**

**1. ¿Conoce usted los derechos humanos?**

A. SI

B. NO

**2. ¿Alguna vez ha leído la Declaración Universal de los Derechos Humanos?**

A.SI

B.NO

**3. ¿Cuántos artículos tiene la Declaración Universal de los Derechos Humanos?**

A.52

B.30

C. No sabe

**4. ¿A quién va dirigida la Declaración Universal de los Derechos Humanos?**

A. A las personas mayores de 18 años

B. A toda persona que tiene derechos y libertades proclamados en esta Declaración sin distinción alguna de raza, de color, sexo o de cualquier otra índole.

C. A los niños y niñas.

**5. ¿Qué día se celebra el día Nacional de los Derechos Humanos en Colombia?**

A. El 7 de agosto

B. El 10 de diciembre

C. No sabe

**6. ¿Son importante para usted los Derechos Humanos?**

A. SI

B: NO

**7. ¿Ha recibido alguna vez capacitación sobre Derechos Humanos?**

A. SI

B. NO

**8. ¿Alguna vez se ha dirigido a otra persona para solicitarle información sobre los Derechos Humanos?**

A. SI

B. NO

**9. ¿Le gustaría recibir charlas sobre el tema de Derechos Humanos?**

A. SI

B. NO

**GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN**

## Sistematización de la encuesta

<b>ENCUESTA SOBRE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS</b>			
<b>Preguntas</b>	<b>Opción A</b>	<b>Opción B</b>	<b>Opción c</b>
<b>1. ¿Conoce usted los derechos humanos?</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
	30	5	
<b>2. ¿Alguna vez ha leído la Declaración Universal de los Derechos Humanos?</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
	35		
<b>3. ¿Cuántos artículos tiene la Declaración Universal de los Derechos Humanos?</b>	<b>52</b>	<b>30</b>	<b>No sabe</b>
	15		20
<b>4. ¿A quién va dirigida la Declaración Universal de los Derechos Humanos?</b>	<b>A personas mayores de edad</b>	<b>A toda persona sin distinción alguna</b>	<b>A niños y niñas</b>
		35	
<b>5. ¿Qué día se celebra el día Nacional de los Derechos Humanos en Colombia?</b>	<b>7 de agosto</b>	<b>10 de diciembre</b>	<b>No sabe</b>
	15	5	15
<b>6. ¿Son importante para usted los Derechos Humanos?</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
	35		
<b>7. ¿Ha recibido alguna vez capacitación sobre Derechos Humanos?</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
	10	25	
<b>8. ¿Alguna vez se ha dirigido a otra persona para solicitarle información sobre los Derechos Humanos?</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
	12	23	

9. ¿Le gustaría recibir charlas sobre el tema de Derechos Humanos?	Si	No	
	28	7	

### Fotos



## **Bibliografía**

- Arcila, Arias Valencia, & Vargas Guerra, L. (2009). *PERFIL DE LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA*. Obtenido de [http://antioquia.gov.co/antioquia-v1/organismos/planeacion/descargas/perfiles/perfilsubregional\\_bajo%20cauca.pdf](http://antioquia.gov.co/antioquia-v1/organismos/planeacion/descargas/perfiles/perfilsubregional_bajo%20cauca.pdf)
- Arriola Quan, G. (2007). *Desarrollo humano: una introducción conceptual*. Obtenido de <http://desarrollohumano.org.gt/sites/default/files/TPNG.pdf>
- Benglio Valdés , M. (1 de Julio de 2014). *Manual de derechos humanos*. Obtenido de Manual de derechos humanos: [http://www.fder.edu.uy/material/blengio-mariana\\_manual-derechos-humanos.pdf](http://www.fder.edu.uy/material/blengio-mariana_manual-derechos-humanos.pdf)
- Chacon Blanco, M. (29 de Abril de 2010). *El Desarrollo Comunitario*. Obtenido de El Desarrollo Comunitario: [http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod\\_ense/revista/pdf/Numero\\_29/M\\_DOLORES\\_CHACON\\_1.pdf](http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_29/M_DOLORES_CHACON_1.pdf)
- Fride. (Mayo de 2006). *El Empoderamiento*. Obtenido de [http://fride.org/descarga/BGR\\_Empowerment\\_ESP\\_may06.pdf](http://fride.org/descarga/BGR_Empowerment_ESP_may06.pdf)
- Jiménez Benítez, W. (enero-junio de 2007). *El Enfoque de los Derechos Humanos y las Políticas Públicas*. Obtenido de [http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar/revista12/enfoque\\_DDHH.pdf](http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar/revista12/enfoque_DDHH.pdf)
- Manzano , V. (31 de Diciembre de 2005). *Introducción al análisis del discurso*. Obtenido de Introducción al análisis del discurso: <http://www.aloj.us.es/vmanzano/docencia/metodos/discurso.pdf>
- Pedroche, M. D. (20 de Abril de 2010). *LOS DERECHOS HUMANOS*. Obtenido de LOS DERECHOS HUMANOS: <https://montsepedroche.files.wordpress.com/2010/04/derechoshumanos.pdf>
- Sánchez Otero, M. (29 de Octubre de 2012). *Diagnóstico estratégico de las Juntas de Acción Comunal*. Obtenido de [file:///C:/Users/WINDOWS/Downloads/Dialnet-DiagnosticoEstrategicoDeLasJuntasDeAccionComunal-5085545%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/WINDOWS/Downloads/Dialnet-DiagnosticoEstrategicoDeLasJuntasDeAccionComunal-5085545%20(3).pdf)
- Sepulveda Franco, A. (s.f.). Obtenido de juntas de acción comunal, origen y desarrollo histórico: [file:///C:/Users/WINDOWS/Downloads/61%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/WINDOWS/Downloads/61%20(2).pdf)
- Sepulveda Franco, A. (s.f.). *LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL, ORIGEN Y DESARROLLO HISTORICO*. Obtenido de <http://files.juntalospinos.webnode.es/200000031-d7444d83de/61.pdf>
- Solís Umaña, S. (s.f.). *EL ENFOQUE DE DERECHOS: ASPECTOS TEORICOS Y CONCEPTUALES*. Obtenido de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000133.pdf>

Universidad Nacional . (13 de Septiembre de 2015). *Recursos Empresariales*. Obtenido de [http://datateca.unad.edu.co/contenidos/301505/exe/leccion\\_5\\_unida\\_1\\_cap2recursos\\_empresariales.html](http://datateca.unad.edu.co/contenidos/301505/exe/leccion_5_unida_1_cap2recursos_empresariales.html)



**Anexo # 3**

**Unidad de Desarrollo Social y Comunitario**

**Municipio de Caucasia Antioquia**

Proyecto de Intervención

Presentado por:

Olga Isabel García Vergara

Asesores De Prácticas Académicas II

Sonia López

Nora Eugenia Muñoz Franco

Manuel Alejandro Henao Restrepo

Natalia Arroyave

Universidad de Antioquia

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Depto. de Trabajo Social

Seccional Bajo Cauca-Caucasia

2015-2

## **Proyecto de intervención**

### **Introducción**

Con base en los resultados arrojados por el diagnóstico realizado en los barrios San Rafael 2, Jorge Correa Garzón y los Almendros del municipio de Caucasia Antioquia, se elabora el proyecto de intervención que se expone en las siguientes páginas de este documento, como estrategias que aportarán a los procesos que desde la Unidad de Desarrollo Social y Comunitario se han venido realizando en las juntas de acción comunal del municipio.

Los hallazgos identificados en el diagnóstico están relacionados con el desconocimiento de las juntas de acción comunal de los barrios San Rafael 2, Jorge Correa Garzón y los Almendros del municipio de Caucasia Antioquia, frente al tema de derechos humanos, unas de las causas de esta problemática es la falta de interés, el descuido, la falta de oportunidades, entre otras, como consecuencias se da la vulneración de los derechos humanos a estos sujetos, con base en lo anterior, se elabora este proyecto de intervención con el fin de ejecutar acciones para atender la problemática priorizada mediante el diagnóstico.

La metodología utilizada para este proyecto está basada en el modelo de intervención socioeducativa y la Educación Comunitaria, ya que “es una vía para la formación de un ciudadano autónomo”, (Pérez Luna & Sánchez Carreño, 2005, pág. 3), con capacidad de incidir en la toma de decisiones que afecten o beneficien su desarrollo tanto personal como social y así pueda ejercer sus derechos humanos, también, es “la apuesta por una educación para la ciudadanía participativa, donde los actores sociales, mediante su organización consigan el cambio social”.(Hernández Correa, 2006/2007, pág. 1)

Esta intervención estará centrada en las juntas de acción comunal, personas afiliadas a ella y líderes comunitarios de los barrios San Rafael, los Almendros y las Villas del municipio de Caucasia Antioquia.

Mediante el presente proyecto de intervención se busca que los sujetos conozcan, se apropien de sus derechos y accedan a ellos, con el fin de mitigar los índices de

vulneración de derechos en el municipio y para que se logre el desarrollo pleno de cada persona tanto individual como colectivamente, desde los aportes que el Trabajo Social puede hacer ya que este “se ha centrado desde sus comienzos en la satisfacción de las necesidades humanas, en el desarrollo del potencial y los recursos humanos”. (Unidas, 1995, pág. 13)

## **PROYECTO DE INTERVENCIÓN**

### **Identificación de la problemática**

Con base en las técnicas realizadas para la recolección de la información en campo, las cuales fueron, entrevistas grupales, árbol de problemas y encuestas en las juntas de acción comunal de los barrios San Rafael 2, Jorge Correa Garzón y los Almendros del municipio de Caucasia Antioquia, se identificó una problemática alrededor de los derechos humanos siendo estos la base fundamental para el desarrollo social y comunitario, esta problemática consiste, en el desconocimiento y el poco reconocimiento de lo que concierne al tema de derechos humanos, por parte de un porcentaje notable de sujetos, no sabiendo estos que “los actores sociales tienen a su alcance una serie de mecanismos de protección para garantizar la efectividad y eficacia de la participación como las audiencias públicas, la acción de tutela, la acción de cumplimiento, las acciones populares y de grupo”, (Sepulveda Franco, juntas de acción comunal, origen y desarrollo histórico, pág. 7) lo anterior es desconocido por parte de la gran mayoría de personas afiliadas a la juntas intervenidas.

De acuerdo a lo anterior se puede decir, que cuando los sujetos desconocen estos mecanismos y aún más cuando no los utilizan o no acceden a ellos, el derecho a estar inmersos en los procesos de participación se está limitando, esto se da como lo expresan algunas personas en las encuestas realizadas, porque “las instituciones encargadas de velar, proclamar y vigilar los derechos no ejercen sus compromisos lo que ha permitido que el desarrollo de estos sea un proceso que presente mayores

dificultades”, pero también sucede porque los sujetos no han hecho conciencia ni han reconocido la importancia de conocer y ejercer sus derechos como ciudadanos.

### **Sujetos de Intervención**

**Directos:** los beneficiarios directos de la intervención, se encuentran entre los estratos 1 y 2, viven de las ventas informales, algunos no cuentan con un empleo estable, otros tiene un nivel de educación insuficiente, otros con educación un poco más avanzada, el derecho a la salud para estas personas en ocasiones es vulnerado y ellos no lo exigen por no saber cómo hacerlo cumplir, es decir, saben que como seres humanos poseen unos derechos pero no los conocen y no sabe a qué instituciones dirigirse para exigirlos, ellos son los siguientes:

- Juntas de acción comunal de los barrios San Rafael, Jorge Correa Garzón y los Almendros del municipio de Cauca Asia Antioquia.
- Personas afiliadas a las juntas.

**Indirectos:** los beneficiarios indirectos, son las personas con las cuales se va a coordinar la realización de las actividades en cada uno de los barrios priorizados:

- Líderes comunitarios de los barrios San Rafael 2, Jorge Correa Garzón y los Almendros del municipio de Cauca Asia Antioquia.
- Comunidad en general de estos tres barrios.

### **Justificación**

Los sujetos que hacen parte de las juntas de acción comunal de los barrios San Rafael 2, Jorge Correa Garzón y los Almendros del municipio de Cauca Asia Antioquia, hoy día se están viendo afectados por una serie de problemáticas ambientales, económicas, sociales, las cuales en ocasiones no saben cómo manejar, es decir, no tienen un conocimiento claro de las instituciones a donde pueden acudir para que estos problemas sean resueltos, es por esto que “hay que defender y fomentar los derechos que responden a las necesidades humanas (...). (Unidas, 1995, pág. 15) Tanto individual como colectivamente.

Debido a lo anterior, se formula el actual proyecto de intervención, el cual pretende lograr que los sujetos que hacen parte de las juntas de acción comunal de los barrios San Rafael 2, Jorge Correa Garzón y los almendros de Caucasia, se apropien y se empoderen de sus derechos, estos, que no solo deben estar plasmados en un papel, sino que también deben materializarse y hacerse cumplir especialmente en las poblaciones que se encuentra en situación de riesgo y vulnerabilidad, las cuales desconocen sus derechos.

Lo anterior, se logrará en el ejercicio pleno de la participación (...) A través de los procesos de acción intencionales de los sujetos, la búsqueda o ejercicio de su derecho a ser incluidos resulta en un desempeño de las personas en calidad de ciudadanos. Según La Rosa (2001), el empoderamiento en términos de la participación hace referencia al “proceso de fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de los excluidos para participar, negociar e influir en las instituciones que afectan su bienestar, vale decir, favorecer la inclusión social para el ejercicio ciudadano de deberes y derechos”. (Canal Acero, pág. 4)

La ley 743, según el Artículo 1° tiene por “objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes”. Asimismo según el Artículo 2° “Para efectos de esta ley, el desarrollo de la comunidad es el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que integran los esfuerzos de la población, sus organizaciones y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades (Ley 743 DE 2002, 2002)

El Artículo 3°, que contiene “los principios rectores del desarrollo de la comunidad, plantea que el desarrollo de la comunidad debe promover la capacidad de negociación y autogestión de las organizaciones comunitarias en ejercicio de sus derechos, a definir sus proyectos de sociedad y participar organizadamente en su construcción; el desarrollo de la comunidad tiene entre otros, como principios pilares, la solidaridad, la capacitación, la organización y la participación”. (Ibíd.)

El Artículo 4°, “fundamentos del desarrollo de la comunidad, promover la educación comunitaria como instrumento necesario para recrear y revalorizar su participación en los asuntos locales, municipales, regionales y nacionales”. (Ibíd.)

Según el Artículo 5°, “los procesos de desarrollo de la comunidad, a la luz de sus principios y fundamentos, requieren para su desenvolvimiento la creación y consolidación de organizaciones comunitarias, entendidas como el medio adecuado para fortalecer la integración, autogestión, solidaridad y participación de la comunidad con el propósito de alcanzar un desarrollo integral para la transformación positiva de su realidad particular y de la sociedad en su conjunto”. (Ibíd.)

En ese sentido se han planteado estrategias y actividades de intervención, encaminadas a implementar acciones que disminuyan los índices de desconocimiento de los derechos humanos por parte de las juntas de acción comunal de los barrios San Rafael 2, Jorge Correa Garzón y los Almendros de Caucasia, también posibilitar que ellos hagan uso de los derechos, teniendo en cuenta que son la base para el desarrollo social y comunitario, que como seres humanos les corresponden para que no sigan viéndose afectados por este fenómeno.

Por su parte, el aporte que la profesión de Trabajo Social puede hacer a la transformación social y en el caso más específico, a la problemática que se está atendiendo en este proyecto es significativa, ya que, (...) “la práctica del trabajo social se ha centrado desde sus comienzos en la satisfacción de las necesidades humanas, en el desarrollo del potencial y los recursos humanos. «El trabajo social es una profesión dedicada y comprometida a efectuar cambios sociales en la sociedad en general y en las formas individuales de desarrollo dentro de ella”. (Unidas, 1995, pág. 13), además, se “consagran a fomentar el bienestar del ser humano y a potenciar su realización, además de desarrollar y aplicar con disciplina tanto los conocimientos científicos relativos a las actividades humano-sociales como los recursos destinados a satisfacer las necesidades y las aspiraciones de

individuos y grupos nacionales e internacionales y al logro de la justicia social.  
(Unidas, 1995, pág. 13)

### **Objetivo General**

Fomentar el uso de los derechos humanos, en las personas que hacen parte de las juntas de acción comunal de los barrios San Rafael 2, Jorge Correa Garzón y los Almendros del municipio de Caucasia Antioquia.

### **Objetivos específicos**

- ♥ Dar a conocer los derechos humanos en los barrios San Rafael 2, Jorge Correa Garzón y los Almendros del municipio de Caucasia Antioquia.
- ♥ Hacer promoción de los derechos humanos en los barrios San Rafael 2, Jorge Correa Garzón y los Almendros del municipio de Caucasia Antioquia.
- ♥ Activar rutas de alianzas con otras dependencias de casa de justicia para la ejecución de jornadas barriales.

### **Conceptualización**

Algunas “Conferencias Internacionales auspiciadas por las Naciones Unidas han reiterado la importancia del reconocimiento del derecho humano al desarrollo. En este sentido, la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo del 5 al 13 de septiembre de 1994, estableció que "el derecho al desarrollo es un derecho universal e inalienable y es parte integrante de los derechos humanos fundamentales, y la persona humana es el elemento central del desarrollo. Si bien el desarrollo facilita el goce de todos los derechos humanos, no puede invocarse la falta de desarrollo para justificar la limitación de los derechos humanos internacionalmente reconocidos". (Gómez Isa, 2007, págs. 3-4)

Asimismo, “la Cumbre sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague del 6 al 12 de marzo de 1995, ha señalado que para avanzar en el camino del desarrollo social es de particular importancia "promover el respeto universal, la observancia y

la protección de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, *incluido el derecho al desarrollo*” (Ibíd. Pág. 4)

**Los Derechos humanos:** son “en principio, los que posee todo ser humano por el hecho de serlo con independencia de que sean reconocidos o no por el Derecho. Los Derechos Humanos se han ido reconociendo a lo largo de la historia, a través de un lento proceso de aprendizaje moral que no ha terminado todavía. (Pedroche, LOS DERECHOS HUMANOS, 2010, pág. 2)

Los Derechos Humanos son exigencias elementales que puede plantear cualquier ser humano por el hecho de serlo, y que tienen que ser satisfechas porque se refieren a unas necesidades básicas, cuya satisfacción es indispensable para que puedan desarrollarse como seres humanos. Son unos derechos tan básicos que sin ellos resulta difícil llevar una vida digna. (Ibíd. Pág. 2)

Además, se puede decir que “los derechos humanos son facultades y atribuciones que emergen de la esencia de la persona, cuya condición se erige en el valor de la dignidad, siendo reconocidos paulatinamente a través de la historia en los diferentes ordenamientos jurídicos, por diversas fuentes del ámbito nacional e internacional”. (Benglio Valdés , 2014, pág. 6)

Entonces, “la esencia de los derechos radica en la unidad del ser humano que nace, vive y muere. Es de su condición de humano, de la cual emergerán sus derechos, inherentes por tanto a su naturaleza de ser vivo racional, con capacidades que lo distinguen del animal. Ese conjunto de facultades y atribuciones emergen de un valor fundamental que ha conceptualizado el ser humano: la dignidad. Como soporte único y esencial de la naturaleza humana la dignidad de la persona se expande reafirmando la necesidad de respetar la vida y la integridad del individuo como elemento clave de su evolución. (Ibíd. Pág. 5)

**Desarrollo social y comunitario:**



Según ANDER-EGG, citado por (Chacon Blanco, 2010, pág. 4) plantea que “el desarrollo de la comunidad viene definido por las siguientes notas básicas: es una técnica o práctica social que tiene por objetivo fundamental la promoción del hombre, movilizándolo recursos humanos e institucionales, mediante la participación activa y democrática de la población en el estudio, programación y ejecución de los diferentes programas comunitarios. Es una acción de la comunidad, que pretende cambios actitudinales y en donde la participación popular es el elemento fundamental en los programas de desarrollo de la Comunidad”.

“El propósito del desarrollo es mejorar las vidas humanas, ampliando el rango de cosas que las personas pueden ser y hacer, tal como vivir de manera saludable y con buena nutrición, tener conocimientos y participar de la vida de la comunidad. Desde este punto de vista, el desarrollo significa remover los obstáculos para lo que una persona puede realizar. Obstáculos como analfabetismo, enfermedad, falta de recursos o falta de libertades políticas o civiles”. (Arriola Quan, 2007, pág. 45)

**Juntas de acción comunal:** son una “corporación cívica sin ánimo de lucro compuesta por los vecinos de un lugar, que aúnan esfuerzos y recursos para procurar la solución de las necesidades más sentidas de la comunidad. Las JAC están constituidas por personas naturales mayores de catorce años que residan dentro del territorio de la misma”. (Sepulveda Franco, pág. 11)

“En Colombia las JAC tienen como propósito principal contribuir para lograr la participación de los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a sus propios problemas. A pesar de ello, son cuestionadas por los mismos que representan, porque estos aseguran que en la mayoría de los casos los miembros no trabajan realmente por mejorar las condiciones de la comunidad sino que concentran su labor en dar cumplimiento a sus intereses particulares”. (Sánchez Otero, 2012, pág. 6)

## **Ruta Metodológica**

El presente proyecto de intervención esta guiado por el modelo de intervención socioeducativa llamado, Educación Comunitaria, que se define como “un planteamiento metodológico para una educación activa y participativa que conlleva una intervención social verdaderamente implicada en los problemas cercanos a la población circunscrita a un territorio donde interactúa creando comunidad viva” (Hernández Correa, 2006/2007, pág. 1), también, es “la apuesta por una educación para la ciudadanía participativa, donde los actores sociales, mediante su organización consigan el cambio social”. (Hernández Correa, 2006/2007, pág. 1)

Además, “es uno de los ámbitos de actuación más valorados dentro de la acción social, ya que permite una intervención en el propio medio de carácter integral y contando con las personas a las que va dirigida tal intervención”. (Hernández Correa, 2006/2007, pág. 2)

De la misma manera lo define Marchioni cuando en su discurso plantea integrar a la gente en la resolución de sus problemas. “El tema fundamental hoy es claramente cómo hacer para que la intervención social salga a la calle, vuelva a tener un protagonismo social amplio, sea una intervención productiva y llame a los ciudadanos, no sólo usuarios, a una toma de conciencia de sus necesidades y la primera de ellas, ser protagonistas activos de la solución de sus problemas (que también son de los demás), claro, contando con el apoyo, la ayuda de la Administración y de los profesionales y técnicos” (Hernández Correa, 2006/2007, pág. 2)

Las estrategias y actividades que se van a ejecutar para atender la problemática identificada en el diagnóstico realizado, estarán basadas en la promoción de derechos y deberes, prevención de la vulneración de los derechos humanos y formación en todo lo referente al tema, en cada una de las comunidades donde se va a intervenir y se mencionan a continuación:

## **Estrategias de intervención**

Las estrategias y actividades de intervención que planteó inicialmente están dirigidas hacia la formación, promoción y prevención, y son las siguientes:

- **Estrategia** para la concientización y educación de las juntas de acción comunal de los barrios San Rafael 2, Jorge Correa Garzón y los Almendros de Caucasia, en razón de los derechos humanos, ubicada en la línea educativa, las actividades de esta estrategia serán talleres, estos serán llevados a cada uno de los barrios que fueron priorizados con el fin de dar a conocer todo lo concerniente a los derechos humanos, para que las personas se apropien del tema teniendo en cuenta el desconocimiento que existe en estos sujetos.

### **Actividades:**

- \* Jornadas barriales de promoción de los derechos humanos articuladas con otras dependencias e instituciones, se pretende crear redes de apoyo con la articulación de instituciones como la personería municipal para la ejecución de jornadas con las juntas de acción comunal de los barrios San Rafael 2, Jorge Correa Garzón y los Almendros de Caucasia, en donde se pueda promover los derechos humanos, mediante formas didácticas pero que también posibilite el reconocimiento de estos derechos por parte de la comunidad, y visibilizarlos para prevenir la vulneración de estos (derechos humanos).
- \* Cine-foros de promoción de derechos humanos para la creación de conciencia con respecto a la importancia de conocer y reconocer los derechos humanos, estos permitirán abrir espacios de conversación y reflexión en torno al tema, en las juntas de acción comunal de los barrios San Rafael 2, Jorge Correa Garzón y los Almendros de Caucasia Antioquia.

## **Plan de acción**

**Objetivo General**

Fomentar el uso de los derechos humanos en las comunidades a intervenir en el municipio de Caucasia Antioquia.

<b>Objetivo específico 1</b>	<b>Indicador</b>		<b>Fuente de Verificación</b>
Dar a conocer los derechos humanos en las comunidades	En diciembre de 2015, el 60% de las comunidades intervenida conoce los derechos humanos, y a marzo de 2016 el 92%		Encuestas
<b>Estrategia</b>	<b>Recursos</b>	<b>Fuente de verificación</b>	<b>Destinatarios</b>
Estrategia para la concientización y educación de los barrios San Rafael 2, Jorge Correa Garzón y los Almendros de Caucasia, en razón de los derechos humanos, que está ubicada en la Línea educativa.	Humano. Material. Financiero	Registro fotográfico Listados de asistencia. Certificado de Actividades Un árbol de la vida al final de todas las sesiones	Personas afiliadas a las juntas de acción comunal y líderes comunitarios
<b>Objetivo específico 2</b>	<b>Indicador</b>		<b>Fuente de Verificación</b>
Hacer promoción de los derechos humanos en los barrios San Rafael 2, Jorge Correa Garzón y los Almendros de Caucasia.	En diciembre de 2015, el 60% de las comunidades promueve los derechos humanos, y a marzo de 2016 el 92%		Informes de las actividades de promoción de derechos humanos
<b>Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Fuente de verificación</b>	<b>Destinatarios</b>
Cine-foros de promoción de derechos humanos	Humano. Material. Financiero	Registro fotográfico Listados de asistencia Certificado de Actividades	Personas afiliadas a las juntas de acción comunal y comunidad en general
<b>Objetivo específico 3</b>	<b>Indicador</b>		<b>Fuente de Verificación</b>
Activar rutas de alianzas con otras dependencias de casa de justicia	En diciembre de 2015, el 60% se han activado rutas, y a marzo de 2016 el 92%		Informes

para la ejecución de jornadas barriales			
<b>Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Fuente de verificación</b>	<b>Destinatarios</b>
Jornadas barriales de promoción de los derechos humanos	Humano Material. Financiero	Informes Registros fotográficos Listados de asistencia Certificado de Actividades	Personas afiliadas a las juntas de acción comunal y comunidad en general

### **Sistema de Seguimiento, de Monitoreo, y Evaluación**

NIVELES DE PLANEACIÓN.	INDICADOR	DESCRIP. DETALLADA DE CALIDAD	INSTRUMENTO.	DESTINATARIO	Frecuencia	Responsable
<b>OBJETIVO GENERAL.</b> Fomentar el uso de los derechos humanos en las comunidades a intervenir en el municipio de Caucasia Antioquia.	En diciembre de 2015, el 60% se ha fomentado el uso de los derechos humanos, y a marzo de 2016 el 92%	Buena participación de las comunidades para fomentar el uso de los derechos humanos	Encuestas	Personas afiliadas a las juntas de acción comunal de los barrios San Rafael, los Almendros y las Villas del municipio de Caucasia Antioquia,	En la etapa final del proyecto.	Olga Isabel García Vergara
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS.</b>						
Dar a conocer los derechos humanos en los barrios San Rafael, los Almendros y las Villas del municipio de Caucasia Antioquia,	En diciembre de 2015, el 60% de los barrios San Rafael, los Almendros y las Villas del municipio de Caucasia Antioquia, conoce los derechos humanos, y a marzo de 2016 el 92%	Gran parte de la población a intervenir conoce los derechos humanos y los aplica	Encuestas	Personas afiliadas a las juntas de acción comunal	Cada dos talleres realizados	Olga Isabel García Vergara

Hacer promoción de los derechos humanos en las comunidades	En diciembre de 2015, el 60% de las comunidades promueven los derechos humanos, y a marzo de 2016 el 92%	Las comunidades tiene herramientas para prevenir la vulneración de derechos	Encuestas	Personas afiliadas a las juntas de acción comunal	Al final de todos los cines realizados	Olga Isabel García Vergara
Activar rutas de alianzas con otras instituciones para la ejecución de jornadas barriales.	En diciembre de 2015, el 60% se han activado rutas, y a marzo de 2016 el 92%	Se tienen resultados positivos ya que se han llevado a cabo jornadas con los aliados de otras dependencias	Informe de cada jornada	Personas afiliadas a las juntas de acción comunal	Cada vez que se realice una jornada	Olga Isabel García Vergara



## Bibliografía

Hernández Correa, P. (2006/2007). *EDUCACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO: DIALOGANDO CON MARCO MARCHIONI*. Obtenido de <http://institucional.us.es/revistas/cuestiones/18/19%20educacion%20y%20desarrollo.pdf>

Arriola Quan, G. (2007). *Desarrollo humano: una introducción conceptual*. Obtenido de <http://desarrollohumano.org.gt/sites/default/files/TPNG.pdf>

Benglio Valdés , M. (1 de Julio de 2014). *Manual de derechos humanos*. Obtenido de Manual de derechos humanos: [http://www.fder.edu.uy/material/blengio-mariana\\_manual-derechos-humanos.pdf](http://www.fder.edu.uy/material/blengio-mariana_manual-derechos-humanos.pdf)

Canal Acero, M. (s.f.). *Incidencia en el empoderamiento a comunidades atendidas por Organizaciones de Desarrollo y Paz en Colombia*. Obtenido de <http://www.caf.com/media/3207/MargaritaCanal,Incidenciaenelempoderamiento.pdf>

Chacon Blanco, M. (29 de Abril de 2010). *El Desarrollo Comunitario*. Obtenido de El Desarrollo Comunitario: [http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod\\_ense/revista/pdf/Numero\\_29/M\\_DOLORES\\_CHACON\\_1.pdf](http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_29/M_DOLORES_CHACON_1.pdf)

Gómez Isa, F. (10 de Octubre de 2007). *EL DERECHO AL DESARROLLO COMO DERECHO HUMANO*. Obtenido de EL DERECHO AL DESARROLLO COMO DERECHO HUMANO.

Jiménez Benítez, W. (enero-junio de 2007). *El Enfoque de los Derechos Humanos y las Políticas Públicas*. Obtenido de [http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar/revista12/enfoque\\_DDHH.pdf](http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar/revista12/enfoque_DDHH.pdf)

*Ley 743 DE 2002*. (05 de Junio de 2002). Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5301>

Pedroche, M. D. (20 de Abril de 2010). *LOS DERECHOS HUMANOS*. Obtenido de LOS DERECHOS HUMANOS: <https://montsepedroche.files.wordpress.com/2010/04/derechoshumanos.pdf>

Pedroche, M. D. (s.f.). *LOS DERECHOS HUMANOS*. Obtenido de <https://montsepedroche.files.wordpress.com/2010/04/derechoshumanos.pdf>

Pérez Luna, E., & Sánchez Carreño, J. (Diciembre de 2005). *La educación comunitaria: Una concepción desde la Pedagogía de la Esperanza de Paulo Freire*. Recuperado el 20 de Octubre de 2015, de <http://www.redalyc.org/pdf/309/30990205.pdf>

Quiroz Trujillo, A., Velásquez Velásquez, Á., García Chacón , B., & González Zabala, S. (s.f.). *Técnicas Interactivas para la investigación social cualitativa*. Obtenido de [http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/563/Tecnicas\\_interactivas\\_completo.pdf](http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/563/Tecnicas_interactivas_completo.pdf)

Sánchez Otero, M. (29 de Octubre de 2012). *Diagnóstico estratégico de las Juntas de Acción Comunal*. Obtenido de file:///C:/Users/WINDOWS/Downloads/Dialnet-DiagnosticoEstrategicoDeLasJuntasDeAccionComunal-5085545%20(3).pdf

Sepulveda Franco, A. (s.f.). Obtenido de juntas de acción comunal, origen y desarrollo histórico: file:///C:/Users/WINDOWS/Downloads/61%20(2).pdf

Sepulveda Franco, A. (s.f.). *LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL, ORIGEN Y DESARROLLO HISTORICO*. Obtenido de <http://files.juntalospinos.webnode.es/200000031-d7444d83de/61.pdf>

Solís Umaña, S. (s.f.). *EL ENFOQUE DE DERECHOS: ASPECTOS TEORICOS Y CONCEPTUALES*. Obtenido de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000133.pdf>

Unidas, N. (1995). *Derechos humanos y trabajo social*. Obtenido de Manual para escuelas de servicio social y trabajadores sociales profesionales: [http://cdn.ifsw.org/assets/ifsw\\_104630-7.pdf](http://cdn.ifsw.org/assets/ifsw_104630-7.pdf)

Weber, M. (2011). *LA SOCIOLOGÍA COMPRENSIVA*. Obtenido de LA SOCIOLOGÍA COMPRENSIVA.

**Anexo # 4**

**Unidad de Desarrollo Social y Comunitario**

**Municipio de Caucaasia Antioquia**

**Informe de Gestión**

Presentado por:

Olga Isabel García Vergara

Prácticas Académicas III

Asesores:

Sonia López

Nora Eugenia Muñoz Franco

Manuel Alejandro Henao Restrepo

Natalia Arroyave

Universidad de Antioquia

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Depto. de Trabajo Social

Seccional Bajo Cauca-Caucaasia

X Semestre

2016 – 1

## INFORME DE GESTIÓN

El actual informe de gestión tiene como objetivo principal, dar cuenta del estado en el que se encuentra mi proceso de prácticas hasta el momento en la Unidad de Desarrollo Social y comunitario del municipio de Caucasia Antioquia, empezare mostrando las metas que he cumplido hasta hoy, también evidenciare el número de actividades que hasta la fecha he realizado y en que barrios del municipio, además algunas dificultades que se han presentado para ejecutar el proyecto y los logros que he tenido y finalmente el panorama de lo que viene para el proyecto y la práctica académica.

### **Cumplimiento de metas**

<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia y Actividad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Fuente de V.</b>
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 1,</b> Dar a conocer los derechos humanos en los barrios San Rafael, los Almendros y las Villas del municipio de Caucasia Antioquia	<b>Estrategia</b> para la concientización y educación de los barrios San Rafael 2, Jorge Correa Garzón y los Almendros de Caucasia, en razón de los derechos humanos.	En diciembre de 2015, el 60% de los barrios San Rafael, los Almendros y las Villas del municipio de Caucasia Antioquia, conoce los derechos humanos, y a marzo de 2016 el 92%	El 70% de la población de San Rafael 2 conoce los derechos humanos	20 encuestas
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 2,</b> Hacer promoción de los derechos humanos en las comunidades.	<b>Actividad</b> -Cine-foros de promoción de derechos humanos	En diciembre de 2015, el 60% de las comunidades promueven los derechos humanos, y a marzo de 2016 el 92%.	El 75% de la población de San Rafael 2 promueve y promociona los derechos humanos	30 encuestas
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 3,</b> Activar rutas de alianzas con otras instituciones para la ejecución de jornadas barriales.	<b>Actividad</b> -Jornadas barriales de promoción de los derechos humanos	En diciembre de 2015, el 60% se han activado rutas, y a marzo de 2016 el 92%	Se ha activado el 40% de las rutas de alianzas para ejecutar las jornadas	1 Informe

El desarrollo de las actividades las planeé hacer en tres barrios, San Rafael 2, Jorge Correa Garzón y los Almendros inicialmente, pero debido a algunas dificultades que menciono más adelante, las estoy ejecutando solo en el barrio San Rafael 2, entonces voy a mencionar las actividades que he realizado de acuerdo a los objetivos planteados.

De acuerdo al objetivo específico 1. **Dar a conocer los derechos humanos en los barrios San Rafael, los Almendros y las Villas del municipio de Caucasia Antioquia**, planteé llevar a cabo la estrategia llamada, “Me educó, participo y ejerzo mis derechos”, con el objetivo de que los sujetos conozcan y hagan uso de sus derechos, ya que son la base fundamental para el desarrollo humano y social, la estrategia comprende seis talleres de los cuales he realizado tres en el barrio San Rafael 2, uno en Jorge Correa Garzón y uno en los Almendros, las guías fotos y listados de asistencia están anexos en un documento aparte.

De acuerdo al objetivo específico 2. **Hacer promoción de los derechos humanos en las comunidades**, propuse hacer cine-foros con el objetivo de promocionar los derechos y deberes de los ciudadanos y de los niños-niñas, he realizado uno en Jorge Correa Garzón y dos en San Rafael 2, las guías fotos y listados de asistencia están anexos en un documento aparte.

De acuerdo al objetivo específico 3. **Activar rutas de alianzas con otras instituciones para la ejecución de jornadas barriales**, propuse hacer jornadas barriales de las cuales he ejecutado una en el barrio San Rafael 2, de igual forma la guía, fotos y listados de asistencia están anexos en otro documento.

Las principales dificultades que he encontrado para llevar a cabo el proyecto son, no poder ejecutar las actividades propuestas en los tres barrios que había seleccionado inicialmente.

En el barrio los Almendros solo realice el primer taller debido a que el presidente de la junta se fue a trabajar a otro municipio y como no cuenta con el apoyo de los demás dignatarios de la junta directiva no se pudo seguir realizando las actividades.

En el barrio Jorge Correa Garzón realice el primer taller y un cine-foro en diciembre y este año no se ha podido seguir trabajando debido a las múltiples ocupaciones que tiene la presidenta de la junta y además tampoco cuenta con el apoyo de los demás dignatarios de la junta directiva.

Entonces las dificultades se han presentado por los compromisos que los presidentes de las juntas han tenido que asumir, el poco tiempo disponible para atender las actividades propuestas, también por desmotivación ya que la comunidad no atiende al llamado que se les hace para que participen, además porque los presidente no encuentran apoyo de los demás dignatarios que hacen parte de la junta directiva.

No realizar las actividades en los tiempos estipulados por otros compromisos que ha tenido que asumir la presidenta del barrio San Rafael 2 que es donde estoy ejecutando mi proyecto de intervención.

Los logros que he tenido en el proceso de prácticas, es el apoyo por parte de la institución de prácticas (Unidad de Desarrollo Social y Comunitario) para conseguir los recursos técnicos necesarios para ejecutar las actividades, también he contado con el apoyo de agentes comunitarios quienes me han facilitado recursos como el video beam, micrófono, computador para realizar los cine foros.

Por otro lado a pesar de que la presidenta del barrio San Rafael 2 tiene muchas ocupaciones, se han podido realizar las actividades las cuales han tenido bastante acogida por parte de la comunidad de San Rafael 2, tanto que manifiestan el continuo acompañamiento de mi parte con estas actividades.

Durante el tiempo que llevo realizando mis prácticas académicas en la Unidad de Desarrollo Social y Comunitario, he apoyado en la ejecución de programas y proyectos en pro del fortalecimiento de las comunidades mediante las Juntas de Acción Comunal, he estado apoyando las capacitaciones que se le hacen a las personas que van a aspirar a las nuevas juntas directivas, he estado haciendo atención a la población que acude a la oficina así como el registro de esta atención

y soy la encargada de hacer la convocatoria a los presidentes cuando hay reuniones con las juntas de acción comunal.

Lo que viene para el proyecto, es avanzar en la ejecución de las estrategias y actividades propuestas en el proyecto de intervención, una de ellas es la estrategia para la concientización y educación en derechos humanos que contiene seis talleres de los cuales he realizado tres en el barrio San Rafael 2 que es donde estoy llevando a cabo este proceso, entonces el objetivo es realizar los tres talleres que faltan antes del mes de abril, hacer dos cine-foros uno en marzo y otro en el mes de abril y la última jornada barrial en abril antes de culminar mi proceso de prácticas.

Y para la práctica se vienen cosas muy buenas, ya que por un lado, soy una de las que actualmente estamos conformando un grupo de mujeres llamado “Mujeres Bambú” que tiene como objetivo organizar a las mujeres que aún no están asociadas para capacitarlas y que ellas más adelante puedan capacitar a otras mujeres también, por otro lado estoy coordinando y organizando a cien líderes para conformar un Equipo de Alto Rendimiento (EAR) y vamos a empezar con un diplomado llamado PNL- Programación Neurolingüística para el Desarrollo Integral Comunitario, además estoy apoyando las capacitaciones que se están haciendo en los barrios sobre la ley 743 del 2002 que es la que rige a las JACs, ya que en abril son las elecciones comunales y la idea es preparar todo este proceso antes del mes de abril y acompañar las elecciones comunales la última semana del abril.

## **Anexo # 5**

Guías de las actividades

### **ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN EN DERECHOS HUMANOS**

**Nombre:** “Me educó, participo y ejerzo mis derechos”.

#### **Objetivo**

Se pretende que los sujetos conozcan y hagan uso de sus derechos, ya que son la base fundamental para el desarrollo humano y social.

#### **Estrategia de intervención**

La presente estrategia de intervención está fundamentada en la Educación popular, ya que los “sujetos en los procesos de educación popular más comunes y corrientes definen sus propios problemas y aplican las lecciones de los éxitos y los fracasos a sus propias situaciones, ellos/ellas aprenden a reflexionar e interpretar críticamente sus propias formas de vida. Parten de la realidad para reflexionarla, entenderla y volver a ella”. Además “no se considera el conocimiento como un don que se entrega a quienes no saben sino como un diálogo de saberes. Por lo tanto, el hecho educativo es un proceso de enseñanza y aprendizaje que tiene como base el conocimiento de la gente que está participando en él”.(Kolmans, págs. 1-2)

La Educación popular “es totalmente diferente a la educación establecida, que entrega verticalmente los conocimientos. La educación popular en cambio, parte desde la gente, desde el diálogo y los procesos participativos. Se parte de la práctica de los propios participantes y no de las prácticas y realidades ajenas”. (Kolmans, págs. 1-2)

#### **Derechos Humanos fundamentales.**

**Participantes:** Juntas de acción comunal y personas afiliadas.

**Duración:** Seis sesiones de 2 horas.

**Lugar:** Espacios de reunión de las juntas.



## **Sesión 1: historia y concepto de los derechos humanos**

Objetivo: Dar a conocer la historia y concepto de lo que son los derechos humanos.

Duración: 2 horas

Materiales: Papel boom, marcadores, una cinta, trozos de papel, una bola de lana, lapiceros.

### **Momentos**

#### 1. Presentación del moderador y bienvenida al taller

¡Buenas noches a todas y todos!

Mi nombre es Olga Isabel García Vergara, soy Trabajadora Social en Formación de la Universidad de Antioquia, me encuentro realizando prácticas en la Unidad de Desarrollo Social y Comunitario en Casa de Justicia, les doy la bienvenida a todas y todos, estaremos trabajando durante seis sesiones de taller, para las cuales espero que todas y todos participen activamente.

Se presentan los integrantes, organizados en círculo diciendo el nombre y la expectativa que tiene con respecto a la realización de la actividad, una vez se hayan presentado deben pasar al compañero que deseen una bola de lana que tendrán en sus manos para que el otro compañero también se presente y así sucesivamente todos se presentan, hasta conformar una telaraña o red, para representar la unión de se debe tener en una comunidad para conseguir lo que se quiere y la importancia de construir redes de apoyo.

2. En este momento, se le pedirá a cada participante que en un trozo de cartulina que les será entregado plasmen los conocimientos que tiene acerca del tema de Derechos Humanos, como por ejemplo, ¿Qué son?, ¿Qué día se celebran?, cuando hayan terminado deben compartir con todos lo que escribieron, esto con el fin de saber cuáles son los conocimientos previos de cada sujeto, ya que todos saben algo y esos saberes no se pueden dejar de lado y a partir de allí se construyen nuevos conocimientos.

3. Como tercer momento, la facilitadora da el concepto de lo que son los derechos humanos, explica un poco la historia de ellos, como surgieron, entre otros aspectos, teniendo en cuenta las opiniones de cada participante.

4. Para finalizar se les entrega a cada persona un pedazo de papel donde escribirán lo que aprendieron en la actividad, se hace la evaluación y cierre del taller abriendo un espacio para preguntas, dudas, recomendaciones, sugerencias, acerca del tema y de la actividad, se les agradece por haber asistido y participado.

### ***Sesión 2: Derechos y deberes de las personas***

Objetivo: Explicar a la comunidad cuales son los derechos humanos y los deberes de las personas.

Duración: 2 horas

Materiales: papel boom, hojas de papel con los derechos humanos escritos.

#### **Momentos**

1. Presentación del moderador y bienvenida al taller.

2. En este momento se les pedirá a los participantes que organizados en parejas se cuenten la historia de los zapatos, como los consiguieron o quien se los regalo, cuando todos hayan contado su historia se deben presentar con el nombre y la historia del compañero o (a), esta dinámica se hace con el fin de crear reflexión en torno a la escucha, resaltar la importancia de esta, además que a veces es necesario colocarnos en los zapatos del otro entender las necesidades y las situaciones por la que atraviesan las demás personas y en vez de juzgar a priori es mejor ayudar y comprender al otro.

3. En este momento se les explica a los asistentes los derechos y deberes de las personas de una forma didáctica en la que los asistentes puedan participar y aprender.

4. Para finalizar, se divide el grupo en 3 subgrupos, a cada uno se le entregan 10 derechos y 3 deberes, los cuales los deben representar de la forma libre ante el resto del grupo, ahí se miraran los aprendizajes de las personas en el taller.

5. Se realiza una evaluación y cierre de la actividad.

### ***Sesión 3: Derechos y deberes de los afiliados a las juntas de acción comunal***

Objetivo: dar a conocer a las personas afiliadas a las juntas en lo referente a sus derechos y deberes como afiliados.

Duración: 2 horas

Materiales:

#### **MOMENTOS**

1. presentación y bienvenida, en este momento se hace la presentación de los asistentes mediante una dinámica que consiste en decir el nombre de una fruta de la siguiente forma por ejemplo, “por la mañana cuando me levanto lo primero que hago es lavarme la manzana y mi nombre es tal”, esta dinámica se hace con el fin de conocer a los asistentes ya que hay que tener en cuenta que a las actividades llegan personas nuevas, además crear un ambiente de confianza y disposición para participar en la actividad.

2. en este momento se hace un conversatorio con el fin de explicar a la comunidad lo referente a sus derechos y deberes como afiliados a las JACs, y dejar claridades teniendo en cuenta que muchas personas no tiene conocimiento acerca de este tema.

Capítulo IV, de los afiliados, ARTICULO 21. Requisitos:

1. Son miembros de la junta de acción comunal de los residentes fundadores y lo que se afilien posteriormente.

2. Son miembros de las juntas de vivienda comunitaria las familias fundadoras y las que se afilien posteriormente.

3. Son miembros de la asociación de juntas de acción comunal las juntas de acción comunal fundadoras y las que se afilien posteriormente.

4. Son miembros de las federaciones de acción comunal las asociaciones de acción comunal fundadoras y las que se afilien posteriormente.

5. Son miembros de la confederación nacional de acción comunal las federaciones de acción comunal fundadoras y las que se afilien posteriormente.

ARTICULO 22. Derechos de los afiliados. A más de los que determine los estatutos, son derechos de los afiliados:

- a) Elegir y ser elegidos para desempeñar cargos dentro de los organismos comunales o en representación de éstos
- b) Participar y opinar en las deliberaciones de la asamblea general y órganos, a los cuales pertenezca, y votar para tomar las decisiones correspondientes
- c) Fiscalizar la gestión económica de la entidad, examinar los libros o documentos y solicitar informes al presidente o a cualquier dignatario de la organización
- d) Asistir a las reuniones de las directivas en las cuales tendrá voz pero no voto
- e) Participar de los beneficios de la organización
- f) Participar en la elaboración del programa de la organización y exigir su cumplimiento
- g) Participar en la revocatoria del mandato a los elegidos, de conformidad con lo preceptuado sobre la materia en los estatutos
- h) A qué se le certifique las horas requeridas en la prestación del servicio social obligatorio, siempre y cuando haya realizado una labor meritoria y de acuerdo con los parámetros trazados por el Ministerio de Educación Nacional, para obtener el título de bachiller.

ARTICULO 23. Afiliación. Constituye acto de afiliación, la inscripción directa en el libro de afiliados. Excepcionalmente procederá la inscripción mediante solicitud escrita y radicada con la firma de recibido por el secretario de la organización o el organismo interno que los estatutos determinen o en su defecto ante la personería local o la entidad pública que ejerce control y vigilancia.

Parágrafo 1°. Es obligación del dignatario, ante quien se solicita la inscripción, o quien haga sus veces, inscribir al peticionario a menos que, según los estatutos, exista justa causa para no hacerlo, situación que deberá resolver el comité conciliador dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. Si dentro de este término no hay pronunciamiento alguno, se inscribirá automáticamente al peticionario.

ARTICULO 24. Deberes de los afiliados. A más de los que determinen los estatutos, son deberes de los afiliados:

- a) Estar inscrito y participar activamente en los comités y comisiones de trabajo;
- b) Conocer y cumplir los estatutos, reglamentos y resoluciones de la organización, y las disposiciones legales que regulan la materia;
- c) Asistir a la asamblea general y participar en sus deliberaciones, votar con responsabilidad y trabajar activamente en la ejecución de los planes acordados por la organización.

ARTICULO 25. Impedimentos. Aparte de los que determinen los estatutos, no podrán pertenecer a un organismo comunal:

a) Quienes estén afiliados a otro organismos de acción comunal del mismo grado, excepto cuando se trate de una junta de vivienda comunitaria;

b) Quienes hayan sido desafiliados o suspendidos de cualquier organismo de acción comunal mientras la sanción subsista

ARTICULO 26. Desafiliación. Además de los que determinen los estatutos, la calidad de afiliado a una organización de acción comunal, se perderá por:

a) Apropiación, retención o uso indebido de los bienes, fondos, documentos, libros o sellos de la organización;

b) Uso arbitrario del nombre de la organización comunal para campañas políticas o beneficio personal;

c) Por violación de las normas legales y estatutarias.

Parágrafo. La sanción procederá una vez exista un fallo de instancia competente, previo debido al proceso. (El Congreso De Colombia, 2002)

3. luego se realiza una técnica mediante la cual se miran los conocimientos adquiridos y las inquietudes que les quedan a los participantes del taller.

4. por último se hace la evaluación y cierre de la actividad.

#### ***Sesión 4: Derechos de las Mujeres y violencia de género***

Objetivo: crear conciencia en hombres y mujeres en torno al tema de violencia de género.

Duración: 2 horas

Materiales: pedazos de papel boom con los roles, 3 papeles boom, 3 marcadores.

#### **Momentos**

1. presentación y bienvenida

2. en este momento, se le pedirá a los asistentes que ubiquen roles, es decir, en pedazos de papel se tendrán plasmados una serie de roles pertenecientes a hombres y a mujeres, ellos deben colocarlos donde crean que corresponde si en la fila de mujeres o en la de hombres y explicar porque.

3. en este momento la facilitadora, procede a explicar cuáles son los derechos de las mujeres, que es la violencia de género y sus tipos y la importancia de ellos para prevenir

esta violencia, pero además se hará énfasis en que no solo la mujer es violentada sino también el hombre, apuntando así a la equidad entre ambos géneros.

4. Luego, se divide el grupo en tres subgrupos, a cada uno se le da un caso de violencia de género hacia las mujeres y hombres, y mediante un mapa de actores deberán identificar qué tipo o tipos de violencia existen, a que personas o familiares acuden, y, a que instituciones se dirigen para solucionar la problemática, ubicados de la siguiente forma, en el primer círculo del mapa colocan el tipo de violencia que ellos creen existe en dicho caso, en el círculo siguiente escriben el nombre de personas o familiares a donde acuden, y en el último las instituciones, esto con el fin de que las personas identifiquen redes de apoyo donde puedan acudir en caso de que se les presente o evidencien actos de violencia en sus barrios.

### **Caso # 1**

María es una mujer de 38 años, vive con sus dos hijos y su esposo, ella se dedica a la confección de ropa, sus hijos aun estudian, el mayor cursa sexto grado y el menor está en cuarto de primaria, su oficio lo desempeña en su hogar con el fin de estar pendiente de sus hijos y del esposo, él trabaja en una fábrica de zapatos, este es un hombre machista, le gusta que cuando él llegue a la casa su esposa este ahí para atenderlo, deje de hacer su trabajo, le quite los zapatos, le tenga la comida lista, de lo contrario este se enoja y le dice cosas para nada agradables, maría al ver esta serie de comportamientos en su esposo se siente muy triste y aburrida y por momentos le manifiesta que no quiere seguir viviendo con él, este le dice que si lo deja le hace daño a sus hijos, pero maría no quiere que a sus hijos les pase nada malo y por esto se ve obligada a permanecer a su lado, además es abusada por el esposo ya que la obliga a tener relaciones sexuales, ella está muy desesperada y no sabe qué hacer ni a dónde acudir para pedir ayuda.

### **Caso #2**

Este es el caso de Juan un hombre de 26 años de edad, se encuentra casado con Erika de 24 años y trabaja en un almacén de ropa, Juan por su parte trabaja en construcción es un hombre trabajador, responsable y respetuoso, Erika es un poco posesiva con Juan no acepta que él hable con otras mujeres, ni que salga solo, por las noches cuando llegan a la casa ella le pide que le dé cuenta de todo lo que hace en el día, él tiene 3 años de estar trabajando allí, luego de un tiempo en la empresa donde trabaja hacen recorte de personal

y desafortunadamente queda sin empleo, su esposa cuando se entera de esto se enoja mucho con Juan y le dice que tiene que buscar otro empleo rápido, y como no tiene trabajo le toca mantener la casa en perfecto estado para cuando llegue su esposa la encuentre organizada además tiene que tenerle la comida lista, pasa un mes y él nada que encuentra otro empleo, la esposa le dice que si no encuentra empleo rápido se va a tener que ir de la casa ya que no está aportando nada, Juan no sabe cómo resolver esta situación ni a quién dirigirse.

### **Caso #3**

Juana es una mujer muy dedicada a su casa, tiene tres hijos y vive en unión libre con Pedro, ella se gana el sustento diario de su familia lavando ropa ajena, ya que Pedro no tiene empleo este es un hombre irresponsable, borrachín, además la maltrata físicamente cada vez que llega borracho a su casa, le exige que le tenga la comida preparada aun sabiendo que no le deja nada de dinero para el alimento, cada día que pasa la situación se vuelve a un peor ya no solo se ve afectada Juana sino también sus hijos, ella no sabe qué hacer, ni a quien pedirle ayuda ya que su familia vive en otro municipio y lejos de ella.

5. reflexión, evaluación y cierre de la actividad.

### **Bibliografía**

Coreas Martínez, M. E., Muñoz Gutiérrez, B. J., & Ruiz Carpio, I. V. (8 de Noviembre de 2010).

*“Estudio de la Posición y Condición del Desarrollo Profesional de Mujeres y Hombres que laboran en la Alcaldía del Municipio de San Vicente, año 2010: Una Propuesta de Intervención”*. Recuperado el 1 de Octubre de 2014, de <http://ri.ues.edu.sv/928/1/70102895.pdf>

Hernández García, y. (2006). *Acerca del Género como categoría analítica*. Recuperado el 19 de Noviembre de 2014, de

[file:///C:/Users/CARLOS/Downloads/marcela%20lagarde%20perspectiva%20relacional%20bnbn%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/CARLOS/Downloads/marcela%20lagarde%20perspectiva%20relacional%20bnbn%20(1).pdf)

Kolmans, E. (s.f.). *LA EDUCACIÓN POPULAR, LOS ENFOQUES EDUCATIVOS MODERNOS Y LA*

*METODOLOGÍA CAC*. Recuperado el 26 de Octubre de 2015, de

[http://www.infodf.org.mx/escuela/curso\\_capacitadores/educacion\\_popular/La\\_educacion\\_popular\\_y\\_CaC.pdf](http://www.infodf.org.mx/escuela/curso_capacitadores/educacion_popular/La_educacion_popular_y_CaC.pdf)

## **Guía de los cine-foros**

### ***Cine 1 “Derechos y deberes de los ciudadanos”***

**Objetivo:** promocionar los derechos y deberes de las personas mediante el cine.

Duración: 1 hora

Materiales: video beam, computador, el video, extensión, micrófono, audio.

Participantes: comunidad del barrio san Rafael 2.

### **Momentos**

**En el primer momento,** se hace la presentación de la facilitadora (Olga García), de la promotora de desarrollo social (Temilda Cuadrado), de los policías comunitarios que acompañan la actividad y se da la bienvenida a la comunidad del barrio san Rafael 2 al cine foro

**En el segundo momento,** se hace la introducción al tema, se explica en qué consistirán los videos que se van a presentar, se les deja claro que al momento que termine cada video se abre el espacio para que los asistentes reflexionen, para que opinen entorno a los videos

**En el tercer momento,** se proyectan los tres videos el primero muestra que son los derechos humanos y cuál es la importancia de ellos, el segundo evidencia cuales son los 30 derechos humanos y el último los deberes de los ciudadanos, a medida que vaya terminando cada video se hace la reflexión.

**En el último momento,** se hace una reflexión general de los tres videos por parte de los participantes y de la facilitadora, se hace el cierre de la actividad y se agradece por la asistencia.



## **Cine 2 “Derechos y deberes de los niños y niñas”**

**Objetivo:** promover los derechos y deberes de los niños- niñas a los padres y madres de familia.

Duración: 1 hora

Participantes: padres de familia, niños y niñas del barrio san Rafael 2.

Materiales: video beam, computador, el video, extensión, micrófono, audio.

### **Momentos**

**En el primer momento,** se hace la presentación de la facilitadora (Olga García) y de los policías comunitarios que acompañan la actividad y se da la bienvenida a la comunidad del barrio san Rafael 2 al cine foro.

**En el segundo momento,** se explica el tema y el desarrollo del cine, se les pregunta a los niños si conocen sus derechos y sus deberes con el fin de mirar el conocimiento de estos y también para irlos familiarizando con el tema.

**En el tercer momento,** se proyectan los videos el primero habla sobre los derechos de los niños y niñas, el segundo muestra mediante una canción cuales son los deberes de ellos, cuando los videos terminan nuevamente se les pregunta a los niños sobre los derechos y deberes para crear reflexión en ellos pero además en los padres de familia que estén presentes y la facilitadora da una explicación sobre la importancia de estos (derechos y deberes).

**En el cuarto momento,** se les da la palabra a los agentes comunitarios para complementar el tema hablando sobre el cuidado que se debe tener con la pólvora en la época de diciembre, se hace la evaluación de la actividad y cierre.

## **GUIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS BARRIALES**

**Lugar:** Barrio San Rafael 2

**Objetivo:** promocionar los derechos y deberes en el barrio San Rafael 2 del municipio de Caucasia Antioquia.

**Desarrollo:** La jornada barrial se llevara a cabo en el barrio San Rafael 2, mediante 5 stands en cada uno de ellos se va a estar explicando un tema diferente referente a los derechos y deberes de las personas.

### **1 STAND:**

Explicar el concepto de los derechos humanos y de los deberes de las personas

#### **Concepto de los derechos humanos y cuáles son estos.**

- Los derechos humanos son inherentes a nuestra naturaleza y sin los cuales no podemos vivir como seres humanos.
- Son un conjunto de exigencias éticas que preceden a todo orden legal de cualquier país, un “horizonte de valores humanos” universales por encima de creencias, religiones y filosofías.
- Se presentan como una especie de “DERECHOS MORALES” ya que son exigencias éticas, valores que deben ser respetados por todos los seres humanos y que deben ser garantizados por los gobiernos de todos los pueblos.
- Los derechos humanos y libertades fundamentales nos permiten desarrollar y emplear cabalmente nuestras cualidades humanas, nuestra inteligencia, nuestro talento y nuestra conciencia y satisfacer nuestras variadas necesidades, entre ellas las necesidades espirituales.
- Los derechos humanos son universales e inherentes a todas las personas, sin discriminación. Es preciso defender en todo momento el respeto de los derechos individuales, cualesquiera que sean las circunstancias o los sistemas políticos. Los derechos de determinado individuo o grupo en determinada circunstancia.

Los derechos humanos son:

1. El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte.
2. Todos hemos nacido libres e iguales

3. No discriminación
4. No a la esclavitud
5. No a la tortura
6. Tienes derechos donde quiera que estés
7. todos somos iguales ante la ley
8. la ley protege tus derechos humanos
9. nadie puede ser detenido injustificadamente
10. el derecho a un juicio.

## **2 STAND:**

Continúa la explicación de los derechos.

11. eres inocente hasta que se pruebe lo contrario
12. el derecho a la privacidad
13. el derecho a transitar
14. el derecho de asilo
15. derecho a tener una nacionalidad
16. derecho al matrimonio y a la familia
17. derecho a tus propias posesiones
18. libertad de pensamiento
19. libertad de expresión
20. derecho a reunirse
21. derecho a la democracia
22. derecho a la seguridad social
23. el derecho de los trabajadores
24. derecho a jugar

25. derecho a tener alimento y vivienda
26. derecho a la educación
27. el derecho de autor
28. un mundo justo y libre
29. responsabilidad
30. nadie puede arrebatarte tus derechos humanos

### **3 STAND:**

Que son los deberes y cuáles son.

"Obligación moral que afecta a cada persona, según los principios éticos, de justicia y conciencia que demanda respetar y acatar las leyes de los derechos ajenos".

El deber y el derecho se enlazan entre sí necesariamente, son correlativos. El deber es una deuda contraída con respeto a un correspondiente Derecho, recibido o proclamado. Todo derecho crea un deber recíprocamente. Hace parte en su interpretación y aplicación, del principio de corresponsabilidad social.

1. Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios;
2. Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas;
3. Respetar y apoyar a las autoridades democráticas legítimamente constituidas para mantener la independencia y la integridad nacionales.
4. Defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica;
5. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país;
6. Propender al logro y mantenimiento de la paz;
7. Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de la justicia;
8. Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano;

9. Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad.

#### **4 STAND:**

#### **Instrumentos que brindan protección general a los derechos humanos**

##### **❖ CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS (1945):**

Nacidas al terminar la segunda guerra mundial, las Naciones Unidas simbolizan la determinación de la comunidad mundial de elaborar nuevos instrumentos para promover la paz.

La comunidad aceptó la obligación de establecer garantías para los derechos humanos que protegieran a los individuos, grupos o comunidades cuyos derechos se vieran amenazados por la actuación de los gobiernos.

##### **❖ DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS (1948)**

Expresada en términos no políticos, determinó el trato al que todas las personas del mundo podían aspirar como miembros de la familia humana. El instrumento reunió por primera vez ideas compartidas por muchas tradiciones políticas, culturales y religiosas.

La Declaración Universal proclama, en sus 30 artículos, las normas y libertades básicas de todas las personas y abarca los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Sin embargo, por sí sola, no tiene fuerza jurídica. Es un conjunto de normas morales. El vigor y el efecto de esas normas morales, y su aplicabilidad, pueden juzgarse por su amplia aceptación y por su consagración en las jurisdicciones nacionales.

Instrumentos que brindan protección especial

##### **❖ CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL (1965)**

El pleno goce por todas las personas del principio de la igualdad y no discriminación queda garantizado por este instrumento, que contiene disposiciones para eliminar la discriminación racial en todas sus formas y manifestaciones, prevenir y combatir las doctrinas y las prácticas racistas y edificar una comunidad internacional libre de todas las formas de segregación y discriminación raciales.

##### **❖ CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (1979)**

Entre 1974 y 1979, los órganos competentes de las Naciones Unidas, encabezados por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, aunaron sus esfuerzos para elaborar una convención internacional que prohibiera todas las formas de discriminación contra la mujer. La Comisión preparó una convención que se aprobó el 18 de diciembre de 1979 y entró en vigor en 1981.

❖ En su artículo 1, la Convención define la discriminación contra la mujer como:

Toda distinción, exclusión o restricción basadas en el sexo que tengan por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

#### ❖ **CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (1989)**

Su criterio rector es el interés superior del niño y pide a los Estados que la ratifiquen que creen condiciones en las que los niños puedan participar activa y creativamente en la vida política y social de sus países.

En la Convención se define al niño como la persona menor de 18 años, salvo que la legislación nacional determine una mayoría de edad más temprana. Al abarcar toda la gama de derechos humanos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, la Convención reconoce que el goce de un derecho determinado no puede separarse del goce de los otros derechos. Demuestra que la libertad que un niño necesita para desarrollar su capacidad intelectual, moral y espiritual depende, entre otras cosas, de un ambiente saludable y seguro, el acceso a la asistencia y unos niveles mínimos de alimentación, vestido y vivienda. La no discriminación es un importante principio de la Convención. Los niños deberán gozar de todos sus derechos sin discriminación alguna.

Finalmente se agradece por la participación y se cierra la actividad.

## **Anexo # 6**

### **Informe de verificación de la Jornada Barrial**

Asistentes: 77 personas del barrio San Rafael 2 del municipio de Caucasia.

Materiales: cartulinas, marcadores, cintas, micrófono, bafle.

En un primer momento, se hizo la presentación de la facilitadora (Olga García), la promotora de desarrollo social y comunitario dio un saludo a los asistentes y los agentes comunitarios que acompañaron la actividad hablaron sobre sus funciones y el acompañamiento que le están haciendo a la comunidad, se dio la bienvenida a los asistentes y se explicó cómo se iba hacer el desarrollo de la jornada.

En el segundo momento, cada grupo encargado de los stands empezó a explicar lo que les correspondía pasando al frente de donde estaban las personas sentadas, de forma ordenado desde el grupo uno hasta el cuatro compartieron con la comunidad los aprendizajes que estas personas obtuvieron en las actividades (talleres 1 y 2, y cine-foro 1) realizadas anteriormente.

En el tercer momento, se abrió el espacio para la reflexión en torno a lo expuesto, la facilitadora aclara las dudas que tenían algunas personas con respecto al tema e hizo una retroalimentación para finalizar la actividad.

En el último momento, se hizo la evaluación de la actividad, el cierre y se agradece por la asistencia.

Los logros que se obtuvieron con esta actividad fueron positivos, ya que hubo acogida del tema por parte de los asistentes y pese a que el tema ya se había trabajado en otras actividades aquí las personas que no participaron en las demás recibieron la información.







Planilla de Inscripción

Talleres de formación en Derechos Humanos

CIVIFOTO 19-10-2015

Barrio: San Rafael 2.



NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIDAD	TELEFONO	BARRIO	FIRMA	FORO
Poza Salcedo	64450394	321596682	San Rafael	No firma	
Andri Fuentes	43692375	313694839	San Rafael	Andri Fuentes	
Vilma Ricardo	22876325	314660774	San Rafael	Vilma R	
Pauman calle	2499308	3113051610	San Rafael	No firma	
Alfonso Sioyba	0864429	31229933	San Rafael	Alfonso	
Maria Antonia Loure	6370411	321610455	San Rafael	No firma	
YESICA PACE GIL	0911023675	300609029	San Rafael	Yesica Gil	
Carolina Buitrago	99215674	32030989	San Rafael	Carolina Buitrago	
Quil Castro	15306338	31083320	San Rafael	Quil Castro	
Andrés Felipe Meléndez	100790183	310681804	San Rafael	Andrés	
Maria Hernández	43618918	No tiene	San Rafael	Maria H	
María Gómez	43698705	3127126436	San Rafael	Maria G	
Alfonso Gómez	4324428	3125014345	San Rafael	Alfonso	
Carolina Gómez	96614935	312624482	San Rafael	Carolina	
Yolanda Gómez	106651177	35138502	San Rafael	Yolanda	
Enrique Gómez		311318492	San Rafael	Enrique	
Cyk	16301006	314657308	San Rafael	Cyk	
Carolina Gómez	50992588	NO tiene	San Rafael	Carolina	



Municipio de Caracas  
Oficina de Desarrollo Comunitario  
"Participar es el progreso"

PLANILLA DE ASISTENCIA ASAMBLEA COMUNITARIA B. Carretera González.

NOVIEMBRE 2015

NOMBRES	NO IDENTIDAD	NO CELULAR	FIRMA
Enith Baraque	39266200		
Saida Uribe	39286694	3146562020	Saida Uribe
Maria Elena González	39276891	3134792117	Maria
Marcos González Pérez	1007536008	3226520282	Marcos
Leonidas Correa Padriguez	103817298	320734904	Leonidas C
Patricia Hernández	50992187	377669265	Patricia
Humberto Hernández	512073	310833604	Humberto
Luz Vega	50992680	321931175	Luz Vega
Mario Vega	39281485	3142376566	Mario
Daniela Soto	5088070	3134973183	Daniela
Milly Johana Salcedo A	103829493	3113375554	Kelly S.
Gloria Mesa	39284251	3206433314	Gloria
Alba Mesa	25989853	3148033281	Alba
Salvador Salcedo	25807640	3206548019	Salvador
Saida Victoria Romero	33100288	3127719602	Saida
Diana Martín	25806951	314650909	Diana
Andrés Felipe Meléndez Jimenez	100790183	3146618404	Andrés
Carolina Gómez	50992588	3213271120	Carolina





Municipio de Caucazo  
Oficina de Desarrollo Comunitario  
"Para volver al Progreso"

PLANILLA DE ASISTENCIA ASAMBLEA COMUNITARIA Teje Cortes Cortés  
Diciembre 16 DE 2015

	NOMBRES	No IDENTIDAD	No CELULAR	FIRMA
1	Evgeni Alvarez Saez	39274809	313713860	Evgeni Alvarez
2	Denis Román	39272973	839905	[Signature]
3	Elvira Salazar	25807610	32065050	[Signature]
4	Marcia Elovia August	32110724	311631963	
5	Diana Luz Hernandez	--	311642384	
6	Erika Banares	39266200	320637341	
7	Molly Salcedo	1038129	31149558	[Signature]
8	Matalin Zabala	700133380	320589470	[Signature]
9	Charro Vargas	--	--	
10	Daniela Guevarra Villegas	--	--	
11	Valentina Zabala	--	--	
12	Angela Montano	50945315	312733084	[Signature]
13	Luis Castillo	--	311301317	[Signature]
14	Catalina	22241912	311681800	
15	Andrés Felipe Hernández	1007901	311604026	[Signature]
16	Marta Soto	50886076	3116001916	
17				
18				
19				
20				



Municipio de Caucazo  
Oficina de Desarrollo Comunitario  
"Para volver al Progreso"

PLANILLA DE ASISTENCIA ASAMBLEA COMUNITARIA B. San Rafael 2  
Diciembre 16 DE 2015

	NOMBRES	No IDENTIDAD	No CELULAR	FIRMA
1	Candelaria Espino	21637465	3135361831	[Signature]
2	Francisco Arias	38689336	313627364	[Signature]
3	Maricela Flores	39283880	322550344	[Signature]
4	Ana Milena Mosquera	39203038	311379780	Milena Mosquera
5	Ana Amalia Flores	45520009	312874012	Ana Amalia
6	Edith Cecilia Alcazar	52786263	--	
7	Cosme Soto	7865779	31166860	[Signature]
8	Luisa Alvarez	3926332	--	Luisa Alvarez
9	Andrés Felipe Hernández	100790183	314628204	Andrés Felipe Hernández
10	Marta Soto	50886076	321222470	Marta Soto
11	Martina Flores	3926386	32076703	[Signature]
12	Hilda Rosa Garay Montiel	23088813	3113283203	[Signature]
13	Yoselin Romo	--	311554915	[Signature]
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				



Municipio de Cauca  
Oficina de Desarrollo Comunitario  
"Para volver al Progreso"

PLANILLA DE ASISTENCIA ASAMBLEA COMUNITARIA  
Sin Feffed 2

Diciembre 16 DE 2015

	NOMBRES	No IDENTIDAD	No CELULAR	FIRMA
1	Diana GARCIA MORA	1088 120 608	316202838	Diana M
2	Alexandra Campo Gomez	1088 179 930	314514077	Alexandra
3	Valery Rosalinde	1088 517 114	321 598 501	Valery
4	Maria Lopez	1 003 019 190	301 566 725	Maria
5	Yvonne Ouedo	—	322 605 905	Yvonne Ouedo
6	Yvonne Rivera	1088 102 847	314 577 896	Yvonne R
7	Neiva Salcedo	49 274 746	320 774 21	Neiva Salcedo
8	Marilyn Hernandez	39 271 155	313 551 967	Marilyn H
9	Yvonne Rivera	1007 518 660	325 043 507	Yvonne R
10	Yvonne Rivera	1088 312 972	313 241 865	Yvonne R
11	ANTONIO MORENO	18 652 466	314 865 554	Antonio M
12	Miguel Berrones Torres	1 007 350 400	811 425 508	Miguel B
13	Sylvia Caceres	8 049 831	—	Sylvia Caceres
14	Yvonne Berrones Torres	1 003 389 719	312 828 240	Yvonne B
15	ANA LUC ESPINOZA	1 041 436 333	313 694 888	ANA LUC
16	Diana Patricia Berrones	1 088 111 164	310 713 118	Diana B
17	Rosa Edith Salcedo	64 450 394	—	Rosa E
18	Luz Berrones	22 208 575	313 650 178	Luz Berrones
19	Gloria Espinoza	116 311 915	314 602 186	Gloria E
20	Hilda Rosa Berrones	23 018 813	311 328 503	Hilda R



Municipio de Cauca  
Oficina de Desarrollo Comunitario  
"Para volver al Progreso"

PLANILLA DE ASISTENCIA ASAMBLEA COMUNITARIA  
Sin Feffed 2

Diciembre 18 DE 2015

	NOMBRES	No IDENTIDAD	No CELULAR	FIRMA
1	Miguel Padua Gonzalez Uch	98 02 666 51	322 619 729	Miguel Padua
2	Netalva Estroza	1 030 136 351	313 781 916	Netalva
3	Judy Acosta	8 201 942	320 232 837	Judy Acosta
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				





Municipio de Cauca  
Alcalde  
**GESTIÓN para AVANZAR**

Municipio de Cauca  
Gestión Para Avanzar  
San Rafael 2  
10-02-2016

ACTIVIDAD: REUNIÓN DE PARTICIPANTES  
Título: Recepción de Deberos Comunitarios  
Fecha: 10-02-2016

Nombre del participante	Documento	Identificación	Relación	Finca
Hider Berrío	311328203			7177
Anel Sandoz	310831303			San Juan
Cecilia Ruiz	311774570			Cecilia Ruiz
Glenda G.	312781301			Gloria G.
Wendy Caro	310461202			Wendy Caro
Daniela	3103970619			Daniela
Sandra de la Cruz	3102690453			NO FINCA
Sofía de la Cruz	3102342901			Sofía de la Cruz
Karoly Rodriguez	312705111			Karoly R.
Carlos Buitrago	3125963303			Carlos Buitrago
Alfonso Buitrago	31070467			Alfonso
Glenda Sotelo	31021986			Glenda S.
Epifanio Torres	312786621			Epifanio T.
Maria Gloria	3104693012			Maria G.
Maria Barona	312848476			Maria Barona
Wendy Buitrago	3135002064			Wendy Buitrago
Olga Buitrago	311343651			Olga Buitrago
Wendy Buitrago	310552117			Wendy Buitrago
Kelly Buitrago	310256905			Kelly Buitrago
Adriana Conde	3148664233			Adriana C.
Doris Patricia	3117349032			Doris Patricia
Hugo y Patricia	313547403			Hugo y Patricia

Municipio de Cauca  
Alcalde  
**GESTIÓN para AVANZAR**

Municipio de Cauca  
Gestión Para Avanzar  
San Rafael 2  
28/01/2016

ACTIVIDAD: REUNIÓN DE PARTICIPANTES  
Título: Recepción de Deberos Comunitarios  
Fecha: 28/01/2016

Nombre del participante	Documento	Identificación	Relación	Finca
Isabel Berrío	310580270			NO FINCA
Wendy Buitrago	310552117			Wendy Buitrago
Alfonso Buitrago	31070467			Alfonso
Glenda Sotelo	31021986			Glenda S.
Epifanio Torres	312786621			Epifanio T.



Municipio de Cauca  
Alcaldía  
**GESTIÓN  
para  
AVANZAR**



dependencia

San Rafael 2

Municipio de Cauca

Gestión Para Avanzar

10-02-2016

EVENTO/ACTIVIDAD		ACTIVIDAD DEL COMPONENTE (Riesgo, WMP)		LUGAR (Lugar específico)		RESPONSABLE DEL EVENTO/ACTIVIDAD		UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO									
No	Sexo	Nombre del participante	Edad	Género	Etnia	INDICADORES			Documento	Identificación	Teléfono	Firma					
						INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR									
						OTRA	OTRA	OTRA									
1		Ramón Navarro	46	X					X	40401713	317002834	Dominica					
2		Lorenzo Arroyo	38	X					X	78081456	3136221364	Armando Arroyo					
3		Aracelis Benavides	55	X					X	39785401		Aracelis Benavides					
4		Miriam Alegret	53	X					X	227286	3207407003	Miriam Alegret					
5		Rebeca Hernández	51	X					X	6645492	311569492	Rebeca Hernández					
6		Alfonso Mejía	58	X					X	2580511	3136992786	Alfonso Mejía					
7		Alina Gómezc	56	X					X	43698705	3127426736	Alina Gómezc					
8		Sol M Mejía	65	X					X	22241828	3125014545	Sol M Mejía					
9		Nancy Morales	40	X					X	39281425	3122926447	Nancy Morales					
10		Alexandra Guerrero	42	X					X	6856056	3178668469	Alexandra Guerrero					
11		Alfonso Mejía	40	X					X	32195116	3136281497	Alfonso Mejía					
12		Alfonso Mejía	40	X					X	26040827	3104887074	Alfonso Mejía					
13		Alfonso Mejía	40	X					X	3923332		Alfonso Mejía					
14		Alfonso Mejía	40	X					X	39265694	3206307929	Alfonso Mejía					
15		Alfonso Mejía	40	X					X	2208575	3397396	Alfonso Mejía					
16		Alfonso Mejía	40	X					X	29816055	3146607707	Alfonso Mejía					
17		Alfonso Mejía	40	X					X	41596428	39266439	Alfonso Mejía					
18		Alfonso Mejía	40	X					X	1935054123	316865614	Alfonso Mejía					
19		Alfonso Mejía	40	X					X	19330006		Alfonso Mejía					
20		Alfonso Mejía	40	X					X	39268762		Alfonso Mejía					
21		Federico Pacheco	40	X					X	10781120		Federico Pacheco					
22		Justino H.	47	X					X	116623145	3116671103	Justino H.					



## FOTOS

### CINE 1 -JORGE CORREA GARZON



### CINE 1 -SAN RAFAEL 2



CINE 2 -SAN RAFAEL 2



TALLER 1- LOS ALMENDROS



## JORNADA BARRIAL- SAN RAFAEL 2



TALLER 1- SAN RAFAEL 2



TALLER 2 – SAN RAFAEL 2



## TALLER 3 – SAN RAFAEL 2

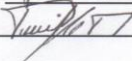


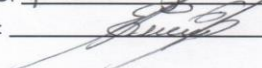
## CERTIFICADOS DE LAS ACTIVIDADES

### CERTIFICADO DE ACTIVIDADES

La Coordinadora Institucional de la Unidad de Desarrollo Social y Comunitario Temilda Cuadrado identificada con cédula de ciudadanía 50 872 000 y el presidente (a) Eustaquio Portocarrero de la Junta de Acción Comunal del barrio Los Almendros identificado (a) con cédula de ciudadanía 6085865 hacen constar que Olga I. García Vergara (Estudiante - Practicante) identificada con cédula de ciudadanía 1066521716 desarrollo un taller a las 6:00 pm el día 19-000-2015 en la comunidad de Los Almendros del municipio de Caucasia Antioquia.

Para constancia firman.

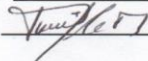
NOMBRE: Temilda Cuadrado cc. 50 872 000  
CARGO: promotora social - coordinadora instt. Cel. 3148673733  
FIRMA: 


NOMBRE: Eustaquio Portocarrero cc. 6085865  
CARGO: Presidente Junta de Acción Comunal Cel. 3113878171  
FIRMA: 

## CERTIFICADO DE ACTIVIDADES

La Coordinadora Institucional de la Unidad de Desarrollo Social y Comunitario Temilda Cuadrado identificada con cédula de ciudadanía 50872000 y el presidente (a) Catalina Roa de la Junta de Acción Comunal del barrio Dije Conca Garzón identificado (a) con cédula de ciudadanía 22241912 hacen constar que Olga I. García Vergara (Estudiante - Practicante) identificada con cédula de ciudadanía 106652176, desarrollo un taller a las 4:00 pm el día 17-NOV-2015 en la comunidad de Dije Conca Garzón del municipio de Caucasia Antioquia.

Para constancia firman.

NOMBRE: Temilda Cuadrado cc. 50872000  
CARGO: Promotora social - coordinadora institucional Cel. 3140673733  
FIRMA: 

NOMBRE: Catalina Roa cc. 22241912  
CARGO: Presidenta Junta de Acción Comunal Cel. 3146010036  
FIRMA: 

## CERTIFICADO DE ACTIVIDADES

La Coordinadora Institucional de la Unidad de Desarrollo Social y Comunitario Temilda Cuadrado identificada con cédula de ciudadanía 50 872 000 y el presidente (a) Catalina Roa de la Junta de Acción Comunal del barrio Paseo Coque Carbon identificado (a) con cédula de ciudadanía 22 241 912 hacen constar que Olga García Vergara (Estudiante - Practicante) identificada con cédula de ciudadanía 206651716, desarrollo un cine-foro a las 6:00 PM el día 15- DIC-2015 en la comunidad de Paseo Coque Carbon del municipio de Caucasia Antioquia.

Para constancia firman.

NOMBRE: Temilda Cuadrado cc. 50 872 000  
CARGO: Promotora social - Coordinadora institucional Cel. 314 867 3733  
FIRMA: Temilda

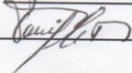
NOMBRE: Catalina Roa cc. 22 241 912  
CARGO: Presidenta Junta de Acción Comunal Cel. 314 601 0036  
FIRMA: Catalina R




## CERTIFICADO DE ACTIVIDADES

La Coordinadora Institucional de la Unidad de Desarrollo Social y Comunitario Temilda Cuadrado identificada con cédula de ciudadanía 50 872 000 y el presidente (a) Hilda Garay de la Junta de Acción Comunal del barrio San Rafael 2 identificado (a) con cédula de ciudadanía 23 068 813 hacen constar que Olga García Vergara (Estudiante - Practicante) identificada con cédula de ciudadanía 1066521716, desarrollo un taller a las 6:00 pm el día 3 NOV 2015 en la comunidad de San Rafael 2 del municipio de Caucasia Antioquia.

Para constancia firman.

NOMBRE: Temilda Cuadrado cc. 50 872 000  
CARGO: promotora social- coordinadora insti Cel. 314 867 3733  
FIRMA: 

NOMBRE: Hilda Garay cc. 23 068 813  
CARGO: presidenta junta de Acción Comunal Cel. 311 3285203  
FIRMA: 

## CERTIFICADO DE ACTIVIDADES

La Coordinadora Institucional de la Unidad de Desarrollo Social y Comunitario Temilda Cuadrado identificada con cédula de ciudadanía 50 872 000 y el presidente (a) Hilda Garay de la Junta de Acción Comunal del barrio San Rafael 2 identificado (a) con cédula de ciudadanía 23 068 813 hacen constar que Olga García Vergara (Estudiante - Practicante) identificada con cédula de ciudadanía 1066521716, desarrollo un taller a las 4:00 pm el día 17-06-2015 en la comunidad de San Rafael 2 del municipio de Caucasia Antioquia.

Para constancia firman.

NOMBRE: Temilda Cuadrado CC. 50 872 000  
CARGO: promotora social coordinadora institucional Cel. 3 14 867 37 33  
FIRMA: [Firma]

NOMBRE: Hilda Garay CC. 23 068 813  
CARGO: presidenta junta de Acción Comunal Cel. 3 11 328 5203  
FIRMA: [Firma]

## CERTIFICADO DE ACTIVIDADES

La Coordinadora Institucional de la Unidad de Desarrollo Social y Comunitario Temilda Cuadrado identificada con cédula de ciudadanía 50 872 000 y el presidente (a) Hilda Garay de la Junta de Acción Comunal del barrio San Rafael 2 identificado (a) con cédula de ciudadanía 23068813 hacen constar que Olga García Vergara (Estudiante - Practicante) identificada con cédula de ciudadanía 106654716, desarrollo un taller a las 6:00 pm el día 10 feb 2016 en la comunidad de San Rafael 2 del municipio de Caucasia Antioquia.

Para constancia firman.

NOMBRE: Temilda Cuadrado cc. 50 872 000  
CARGO: Promotora social-coordinadora institucional Cel. 314 8673733  
FIRMA: [Firma]

NOMBRE: Hilda Garay cc. 23068813  
CARGO: Presidenta Junta de Acción Comunal Cel. 311 328 5203  
FIRMA: [Firma]

## CERTIFICADO DE ACTIVIDADES

La Coordinadora Institucional de la Unidad de Desarrollo Social y Comunitario Temilda Cuadrado identificada con cédula de ciudadanía 50 872 000 y el presidente (a) Hilda Garay de la Junta de Acción Comunal del barrio San Rafael 2 identificado (a) con cédula de ciudadanía 23068813 hacen constar que Olga García Jergara (Estudiante - Practicante) identificada con cédula de ciudadanía 106652176, desarrollo un taller a las 5:00 pm el día 25-feb-2016 en la comunidad de San Rafael 2 del municipio de Caucasia Antioquia.

Para constancia firman.

NOMBRE: Temilda Cuadrado Jergara cc. 50872000  
CARGO: Promotora social - coordinadora inst. Cel. 3148673733  
FIRMA: [Firma]

NOMBRE: Hilda Garay cc. 23068813  
CARGO: presidenta Junta de Acción Comunal Cel. 3113285203  
FIRMA: [Firma]

## CERTIFICADO DE ACTIVIDADES

La Coordinadora Institucional de la Unidad de Desarrollo Social y Comunitario Temilda Cuadrado identificada con cédula de ciudadanía 50 072000 y el presidente (a) Hilda Garay de la Junta de Acción Comunal del barrio San Rafael 2 identificado (a) con cédula de ciudadanía 23 068813 hacen constar que Olga García Vergara (Estudiante - Practicante) identificada con cédula de ciudadanía 106650716, desarrollo un cine-foro a las 6:00 pm el día 17 nov-2015 en la comunidad de San Rafael 2 del municipio de Caucasia Antioquia.

Para constancia firman.

NOMBRE: Temilda Cuadrado cc. 50 072 000  
CARGO: Promotora social - coordinadora institucional cel. 314 8693733  
FIRMA: [Firma]

NOMBRE: Hilda Garay cc. 23 068 813  
CARGO: Presidenta Junta de Acción Comunal cel. 311 3285203  
FIRMA: [Firma]

## CERTIFICADO DE ACTIVIDADES

La Coordinadora Institucional de la Unidad de Desarrollo Social y Comunitario Temilda Cuadrado identificada con cédula de ciudadanía 50 872 000 y el presidente (a) Hilda Garay de la Junta de Acción Comunal del barrio San Rafael 2 identificado (a) con cédula de ciudadanía 23 068 813 hacen constar que Olga García (Estudiante - Practicante) identificada con cédula de ciudadanía 106652176, desarrollo un cine-foro a las 6:00 pm el día 18-02-2015 en la comunidad de San Rafael 2 del municipio de Caucaasia Antioquia.

Para constancia firman.

NOMBRE: Temilda Cuadrado cc. 50 872 000  
CARGO: Promotora social-coordinadora instituc Cel. 314 8673733  
FIRMA: [Firma]

NOMBRE: Hilda Garay cc. 23 068 813  
CARGO: Presidenta junta de Acción Comunal Cel. 311 3285203  
FIRMA: [Firma]

## CERTIFICADO DE ACTIVIDADES

La Coordinadora Institucional de la Unidad de Desarrollo Social y Comunitario Temilda Cuadrado identificada con cédula de ciudadanía 50 872 000 y el presidente (a) Hilda Garay de la Junta de Acción Comunal del barrio San Rafael 2 identificado (a) con cédula de ciudadanía 23 068 813, hacen constar que Olga García Vergara (Estudiante - Practicante) identificada con cédula de ciudadanía 1066521716, desarrollo una jornada barrial a las 6:00pm el día 28 Enero 2016 en la comunidad de San Rafael 2 del municipio de Caucasia Antioquia.

Para constancia firman.

NOMBRE: Temilda Cuadrado cc. 50 872 000  
CARGO: Promotora social - coordinadora instit Cel. 314 807 3733  
FIRMA: [Firma]

NOMBRE: Hilda Garay cc. 23 068 813  
CARGO: Presidenta junta de Acción Comunal Cel. 311 328 5203  
FIRMA: [Firma]

## Bibliografía General

- Hernández Correa, P. (2006/2007). *EDUCACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO: DIALOGANDO CON MARCO MARCHIONI*. Obtenido de <http://institucional.us.es/revistas/cuestiones/18/19%20educacion%20y%20desarrollo.pdf>
- Arcila, Arias Valencia, & Vargas Guerra, L. (2009). *PERFIL DE LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA*. Obtenido de [http://antioquia.gov.co/antioquia-v1/organismos/planeacion/descargas/perfiles/perfilsubregional\\_bajo%20cauca.pdf](http://antioquia.gov.co/antioquia-v1/organismos/planeacion/descargas/perfiles/perfilsubregional_bajo%20cauca.pdf)
- Arriola Quan, G. (2007). *Desarrollo humano: una introducción conceptual*. Obtenido de <http://desarrollohumano.org.gt/sites/default/files/TPNG.pdf>
- Benglio Valdés , M. (1 de Julio de 2014). *Manual de derechos humanos*. Obtenido de Manual de derechos humanos: [http://www.fder.edu.uy/material/blengio-mariana\\_manual-derechos-humanos.pdf](http://www.fder.edu.uy/material/blengio-mariana_manual-derechos-humanos.pdf)
- Canal Acero, M. (s.f.). *Incidencia en el empoderamiento a comunidades atendidas por Organizaciones de Desarrollo y Paz en Colombia*. Obtenido de <http://www.caf.com/media/3207/MargaritaCanal,Incidenciaenelempoderamiento.pdf>
- Caucasia, A. M. (Diciembre de 2013). *Manual específico de funciones y competencias laborales*.
- Chacon Blanco, M. (29 de Abril de 2010). *El Desarrollo Comunitario*. Obtenido de El Desarrollo Comunitario: [http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod\\_ense/revista/pdf/Numero\\_29/M\\_DOLORES\\_CHACON\\_1.pdf](http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_29/M_DOLORES_CHACON_1.pdf)
- Colombia, R. d. (Enero de 2012). *Programa Nacional Casas de Justicia*. Obtenido de La Justicia entra por Casa: <http://www.casasdejusticia.gov.co/Portals/0/Documentos%20CJ/CARTILLA.PDF>
- Conpes, D. (10 de mayo de 2010). *POLÍTICA NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL*. Obtenido de [http://www.antioquia.gov.co/Accion\\_comunal/1\\_LEGISLACION\\_COMUNAL/1E\\_DOCUMENTO\\_CONPES\\_3661\\_DE\\_2010\\_Politia\\_Nacional\\_para\\_la\\_Accion\\_Comunal.pdf](http://www.antioquia.gov.co/Accion_comunal/1_LEGISLACION_COMUNAL/1E_DOCUMENTO_CONPES_3661_DE_2010_Politia_Nacional_para_la_Accion_Comunal.pdf)
- Coreas Martínez, M. E., Muñoz Gutiérrez, B. J., & Ruiz Carpio, I. V. (8 de Noviembre de 2010). *“Estudio de la Posición y Condición del Desarrollo Profesional de Mujeres y Hombres que laboran en la Alcaldía del Municipio de San Vicente, año 2010: Una Propuesta de Intervención”*. Recuperado el 1 de Octubre de 2014, de <http://ri.ues.edu.sv/928/1/70102895.pdf>
- Desarrollo Comunitario. (2013 ). *INFORME DE GESTION PRIMER SEMESTRE DE 2013* . Obtenido de <http://caucasia-antioquia.gov.co/apc-aa->



files/32663662663337336137646266653131/direccion-de-dllo-comunitario-1er-smstr-2013.pdf

Fride. (Mayo de 2006). *El Empoderamiento*. Obtenido de [http://fride.org/descarga/BGR\\_Empowerment\\_ESP\\_may06.pdf](http://fride.org/descarga/BGR_Empowerment_ESP_may06.pdf)

García Pestana, V., & Cano Pautt, L. (2014). *DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS SECTORES CENTRAL Y 1° DE MAYO, DEL BARRIO EL POZÓN DE CARTAGENA DE INDIAS*. Obtenido de TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS ASOCIATIVAS Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS: <http://repository.unad.edu.co/bitstream/10596/2699/1/73152804.pdf>

Gómez Hernández, E. (Diciembre de 2008). *Geopolítica del desarrollo comunitario: reflexiones para Trabajo Social*. Obtenido de Geopolítica del desarrollo comunitario: reflexiones para Trabajo Social: <http://www.redalyc.org/pdf/461/46140302.pdf>

Gómez Isa, F. (10 de Octubre de 2007). *EL DERECHO AL DESARROLLO COMO DERECHO HUMANO*. Obtenido de EL DERECHO AL DESARROLLO COMO DERECHO HUMANO.

Hernández García, y. (2006). *Acerca del Género como categoría analítica*. Recuperado el 19 de Noviembre de 2014, de [file:///C:/Users/CARLOS/Downloads/marcela%20lagarde%20perspectiva%20relacional%20bnbn%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/CARLOS/Downloads/marcela%20lagarde%20perspectiva%20relacional%20bnbn%20(1).pdf)

Jaramillo Gomez, O. (2009). *“EL EJERCICIO DEL PODER EN LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL RURALES: EL CASO DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA”*. Obtenido de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/eambientales/tesis18.pdf>

Jiménez Benítez, W. (enero-junio de 2007). *El Enfoque de los Derechos Humanos y las Políticas Públicas*. Obtenido de [http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar/revista12/enfoque\\_DDHH.pdf](http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar/revista12/enfoque_DDHH.pdf)

Kolmans, E. (s.f.). *LA EDUCACIÓN POPULAR, LOS ENFOQUES EDUCATIVOS MODERNOS Y LA METODOLOGÍA CAC*. Recuperado el 26 de Octubre de 2015, de [http://www.infodf.org.mx/escuela/curso\\_capacitadores/educacion\\_popular/La\\_educacion\\_popular\\_y\\_CaC.pdf](http://www.infodf.org.mx/escuela/curso_capacitadores/educacion_popular/La_educacion_popular_y_CaC.pdf)

*Ley 743 DE 2002*. (05 de Junio de 2002). Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5301>

Londoño Piñeros, L. (09 de Agosto de 2008). *Ética y Trabajo Social: una aproximación a los debates contemporáneos a partir de un estado del arte*. Obtenido de Ética y Trabajo Social: una aproximación a los debates contemporáneos a partir de un estado del arte: <file:///C:/Users/EQUIPO%201/Downloads/Dialnet-EticaYTrabajoSocial-2979312.pdf>

- López Vázquez, T., Quiroz Martín, T., & Aguayo Cuevas, C. (20 de Diciembre de 2009). *Ética y Trabajo Social en las voces de sus actores: un estudio desde la práctica profesional*. Obtenido de *Ética y Trabajo Social en las voces de sus actores: un estudio desde la práctica profesional*:  
<https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/1486/garc%C3%ADaalvarez.pdf?sequence=1>
- Manzano, V. (31 de Diciembre de 2005). *Introducción al análisis del discurso*. Obtenido de *Introducción al análisis del discurso*:  
<http://www.aloj.us.es/vmanzano/docencia/metodos/discurso.pdf>
- Pedroche, M. D. (20 de Abril de 2010). *LOS DERECHOS HUMANOS*. Obtenido de *LOS DERECHOS HUMANOS*: <https://montsepedroche.files.wordpress.com/2010/04/derechoshumanos.pdf>
- Pedroche, M. D. (20 de Abril de 2010). *LOS DERECHOS HUMANOS*. Obtenido de *LOS DERECHOS HUMANOS*: <https://montsepedroche.files.wordpress.com/2010/04/derechoshumanos.pdf>
- Pedroche, M. D. (s.f.). *LOS DERECHOS HUMANOS*. Obtenido de <https://montsepedroche.files.wordpress.com/2010/04/derechoshumanos.pdf>
- Pérez Luna, E., & Sánchez Carreño, J. (Diciembre de 2005). *La educación comunitaria: Una concepción desde la Pedagogía de la Esperanza de Paulo Freire*. Recuperado el 20 de Octubre de 2015, de <http://www.redalyc.org/pdf/309/30990205.pdf>
- Quiroz Trujillo, A., Velásquez Velásquez, Á., García Chacón, B., & González Zabala, S. (s.f.). *Técnicas Interactivas para la investigación social cualitativa*. Obtenido de [http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/563/Tecnicas\\_interactivas\\_completo.pdf](http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/563/Tecnicas_interactivas_completo.pdf)
- Raya Diez, E. (16 de Noviembre de 2005). *Fundamentos y objeto del Trabajo Social Comunitario*. Obtenido de *Fundamentos y objeto del Trabajo Social Comunitario*:  
<https://www.unirioja.es/dptos/dchs/archivos/TEMA4FUNDAMENTOS.pdf>
- Raya Diez, E. (Junio de 2005). *Modelos de Intervención en Trabajo Social Comunitario*. Obtenido de *Modelos de Intervención en Trabajo Social Comunitario*:  
<http://www.unirioja.es/dptos/dchs/archivos/TEMA3MODELOS.pdf>
- Rodríguez Fernández, C. (07 de Abril de 2014). *Ética y Trabajo Social: La reflexión de la profesión, camino de Ciudadanía*. Obtenido de *Ética y Trabajo Social: La reflexión de la profesión, camino de Ciudadanía*: <http://revistas.um.es/azarbe/article/view/198361/161631>
- Sánchez Otero, M. (29 de Octubre de 2012). *Diagnóstico estratégico de las Juntas de Acción Comunal*. Obtenido de [file:///C:/Users/WINDOWS/Downloads/Dialnet-DiagnosticoEstrategicoDeLasJuntasDeAccionComunal-5085545%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/WINDOWS/Downloads/Dialnet-DiagnosticoEstrategicoDeLasJuntasDeAccionComunal-5085545%20(3).pdf)

Sepulveda Franco, A. (s.f.). Obtenido de juntas de acción comunal, origen y desarrollo histórico:  
file:///C:/Users/WINDOWS/Downloads/61%20(2).pdf

Sepulveda Franco, A. (s.f.). *LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL, ORIGEN Y DESARROLLO HISTORICO*.  
Obtenido de <http://files.juntalospinos.webnode.es/200000031-d7444d83de/61.pdf>

Solís Umaña, S. (s.f.). *EL ENFOQUE DE DERECHOS: ASPECTOS TEORICOS Y CONCEPTUALES*.  
Obtenido de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000133.pdf>

Unidas, N. (1995). *Derechos humanos y trabajo social*. Obtenido de Manual para escuelas de  
servicio social y trabajadores sociales profesionales:  
[http://cdn.ifsw.org/assets/ifsw\\_104630-7.pdf](http://cdn.ifsw.org/assets/ifsw_104630-7.pdf)

Universidad Nacional . (13 de Septiembre de 2015). *Recursos Empresariales*. Obtenido de  
[http://datateca.unad.edu.co/contenidos/301505/exe/leccion\\_5\\_unida\\_1\\_cap2recursos\\_e  
mpresariales.html](http://datateca.unad.edu.co/contenidos/301505/exe/leccion_5_unida_1_cap2recursos_empresariales.html)

Valencia , L. (s.f.). *Historia, realidad, pensamiento y perspectivas de la acción comunal en  
Colombia*. Obtenido de <http://viva.org.co/cajavirtual/svc0168/articulo0006.pdf>

Weber, M. (2011). *LA SOCIOLOGÍA COMPRENSIVA*. Obtenido de LA SOCIOLOGÍA COMPRENSIVA.